



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

**TEMA 20 DEL PROGRAMA**

**La situación en Kampuchea: informe  
del Secretario General (conclusión)**

1. Sr. CABELLO SARUBBI (Paraguay): Mi delegación observa con preocupación cómo, después de casi cuatro años de que fuerzas vietnamitas cruzaran ilegalmente la frontera de Kampuchea, tan poco es lo que se haya podido lograr para mitigar los increíbles sufrimientos del pueblo de ese país, a pesar de los grandes esfuerzos que la comunidad internacional, en especial en el foro de las Naciones Unidas, ha realizado con tal objeto.

2. La invasión vietnamita de 1978 fue condenada por mi país, si bien con ella se puso fin a uno de los más execrables regímenes que recuerde la historia: el régimen comunista de Pol Pot, que había, hasta entonces — ¡vaya paradoja! — contado con el apoyo incondicional de los invasores y de otros Estados que hoy denigran al khmer rouge con tanto entusiasmo.

3. Condenamos entonces dicha invasión por violar los más sagrados principios del derecho internacional: la soberanía, la independencia, la no injerencia y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados. Igualmente condenamos hoy, aun con mayor énfasis, la continua ocupación militar de Kampuchea por esas mismas tropas invasoras, cuya prolongación en el tiempo pone en dudas la ya gastada excusa de que su objetivo fue “liberar” al país de una dictadura sanguiñaria.

4. El sufrimiento del pueblo de Kampuchea no terminó con la violenta defenestración del régimen de Pol Pot. En 1980 fue necesaria una masiva ayuda internacional, encabezada principalmente por naciones del occidente y del mundo en desarrollo, para evitar una hambruna generalizada que hubiera podido generar un nuevo holocausto, sólo comparable al que siguiera al tristemente conocido “despoblamiento” de las zonas urbanas de Kampuchea, acaecido en 1975.

5. Fue la generosidad de la comunidad internacional y no la misericordia del régimen de Ho Chi Minh lo que salvó entonces al pueblo de Kampuchea, que en masa se había visto obligado a tomar la vía del destierro y de la migración a tierras extranjeras para escapar de ambos flagelos: la guerra y el hambre.

6. Aun cuando en la actualidad la incidencia del segundo flagelo parece haberse atenuado, sigue en plena vigencia en el territorio de Kampuchea el mal de la guerra con todas sus atroces consecuencias. Además, las fuerzas ocupantes no han tenido escrúpulos, en numerosas ocasiones, en violar las fronteras inter-

nacionales con Tailandia en persecución de los refugiados kampucheanos o de los combatientes de nacionalidad kampuchea que luchan por restaurar la independencia y soberanía de su patria, con el grave riesgo de convertir un conflicto local en una conflagración regional con incalculables repercusiones.

7. Los años de guerra en la región han demostrado, como muy justamente lo señala el Secretario General en su informe que los problemas existentes en el área no pueden resolverse por medios militares y que “es evidente que sólo una solución política amplia, lograda por conducto de negociaciones genuinas, permitirá en definitiva que los países de la región emprendan la reconstrucción de sus economías y miren hacia un futuro de paz, estabilidad y cooperación.” [Véase A/37/496, párr. 14].

8. Compartimos plenamente las conclusiones del Secretario General y hacemos un llamado especial al Gobierno vietnamita para que, sobre las bases establecidas en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea<sup>1</sup>, celebrada en esta misma Sede en julio de 1981 con nuestra participación, se avenga a contribuir activamente a la realización de un acuerdo amplio que restablezca la armonía y la tranquilidad en la península de Indochina, fustigada desde hace ya muchos decenios por los horrores de la guerra.

9. La reciente constitución de un Gobierno de coalición tripartita de Kampuchea Democrática, bajo la Presidencia del Príncipe Norodom Sihanouk, constituye un paso positivo en el sentido del logro de una representación más apropiada del pueblo de Kampuchea en vista de negociaciones que puedan llevar a tal acuerdo, aun cuando seguimos teniendo serias reservas respecto de la participación en el mencionado Gobierno de elementos khmer rouge, que nunca contara con nuestro apoyo o reconocimiento.

10. El proyecto de resolución A/37/L.1/Rev.1 y Add.1 contiene importantes disposiciones que, de ser aprobadas y cumplidas por todas las partes interesadas, pueden llevar a la solución del conflicto en Kampuchea. En particular, creemos que será de gran utilidad convocar nuevamente la Conferencia Internacional sobre Kampuchea y permitir la continuación de los trabajos de su Comité Especial, al que felicitamos por la tarea realizada, tarea de la que da cuenta en su informe<sup>2</sup>. Es indispensable contar, en las actuales circunstancias, con una estructura institucional amplia y permanente a la que puedan acudir las partes interesadas con el objeto de establecer un diálogo que pueda, en un futuro que esperamos cercano, conducir a una solución política global de los problemas de la región, con lo que será posible la creación de una zona de paz y neutralidad en el Asia sudoriental, así como la reconstrucción de Kampuchea.

11. Por estos motivos, mi delegación copatrocinó dicho proyecto de resolución y hace un llamado a todos

los Estados Miembros de nuestra Organización a que lo apoyen calurosamente.

12. Sr. OULD HAMODY (Mauritania) (*interpretación del francés*): Por cuarto año consecutivo, y a nuestro profundo pesar en razón del desdén deliberado de las resoluciones de nuestra Organización, la situación en Kampuchea Democrática sigue siendo sometida al juicio de nuestra Asamblea General.

13. La República Islámica de Mauritania sigue observando una posición de principio invariable con respecto a esta cuestión que se caracteriza por la utilización de la fuerza armada, en contradicción flagrante con la legalidad internacional y con respecto a la solución de las divergencias entre los regímenes políticos de los dos países vecinos.

14. En el caso que nos preocupa hoy, y junto a nosotros el conjunto de la comunidad internacional, se trata de una expedición militar en gran escala que tiene por justificación un conjunto de razones que es preciso denominar injerencia en los asuntos internos de otro Estado, cualesquiera que pudiesen ser las violaciones a las normas internacionales en materia de derechos humanos que se pudieran reprochar a sus dirigentes.

15. Frente a este atropello de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas de coexistencia pacífica entre los Estados, nuestro país ha expresado en diversas oportunidades su condena de la violación de las fronteras internacionales de Kampuchea y de la ocupación prolongada de su territorio nacional. Nuestro país y nuestro Gobierno siguen vivamente preocupados por esta situación anormal que perturba peligrosamente la paz en el Asia sudoriental.

16. Este año hemos celebrado la constitución de la coalición de fuerzas nacionales de Kampuchea Democrática bajo la Presidencia de Samdech Norodom Sihanouk. También hemos reiterado nuestra posición sobre el problema, que sigue siendo fundamentalmente la misma.

17. Primero, nuestro país se adhiere más que nunca a las resoluciones 34/22, 35/6 y 36/5 de la Asamblea General, así como a la Declaración sobre Kampuchea y a la resolución 1 (I) adoptadas ambas en la Conferencia Internacional sobre Kampuchea<sup>1</sup>. Segundo, condenamos la prosecución de la ocupación ilegal de Kampuchea y hacemos un llamamiento urgente para la retirada total e incondicional de las tropas extranjeras del territorio nacional de ese país. Tercero, la República Islámica de Mauritania, por último, recuerda su apoyo al derecho inalienable del pueblo khmer de organizar libre y democráticamente sus propios asuntos y mantener la integridad de su territorio nacional.

18. Nuestra delegación considera que la aplicación de estas decisiones y el respeto de estos principios pueden llevar a todas las partes interesadas a las negociaciones necesarias y adecuadas para una solución general y real de este doloroso conflicto. A este efecto, volvemos a hacer un llamamiento a quienes se niegan a plegarse a este vasto consenso internacional, para que emprendan sinceramente este único camino, justo y razonable, para poner fin al drama kampucheano y a las duras pruebas vividas desde hace más de 40 años por los tres valerosos pueblos de Indochina.

19. Este es el deseo de la delegación de la República Islámica de Mauritania y el llamamiento que formula-

mos a los pueblos por los cuales sentimos admiración, respeto y profundo afecto.

20. Sr. NARKHUU (Mongolia) (*interpretación del ruso*): Ya es la cuarta vez que la Asamblea trata el denominado tema de "la situación en Kampuchea" sin el acuerdo ni la participación del único representante legítimo del pueblo kampucheano, el Gobierno de la República Popular de Kampuchea.

21. La delegación de Mongolia comparte plenamente el criterio expuesto aquí por una serie de delegaciones, en el sentido de que este examen representa un acto de injerencia directa en los asuntos internos de un país soberano e independiente, que está en completa contradicción con la Carta de nuestra Organización. Esto ha sido posible por una serie de maniobras impropias y maquinaciones realizadas en los pasillos por los que tratan de cambiar el *statu quo* de Indochina, que surgió como resultado de la larga lucha de años de los pueblos de Viet Nam, Lao y Kampuchea por la libertad e independencia en sus países y contra la agresión imperialista.

22. En los últimos meses se ha hecho mucho alboroto en torno del denominado problema de Kampuchea y de una Kampuchea Democrática que no existe. Se ha lanzado toda clase de propaganda y de calumnias con el propósito de desacreditar a la República Popular de Kampuchea y absolver a los criminales de Pol Pot. Bajo los auspicios de los círculos imperialistas, hegemónicos y reaccionarios, recientemente se urdió lo que se denominó Gobierno de coalición de Kampuchea Democrática, formado por los traidores a los verdaderos intereses de aquel pueblo.

23. Ese acto, que es profundamente hostil a la soberanía y la independencia de la República Popular de Kampuchea, está destinado a obstaculizar los esfuerzos del pueblo kampucheano para lograr el renacimiento nacional y ha complicado aun más la situación en el Asia sudoriental. Aquellos que son hostiles a Kampuchea necesitaban esa farsa política para engañar a la opinión pública mundial, brindar a los diabólicos integrantes de lo que queda de la camarilla de Pol Pot alguna apariencia de respetabilidad y preservar el lugar que han usurpado en las Naciones Unidas.

24. El objetivo definitivo de todos estos despreciables actos es, en esencia, imponer una vez más ese régimen genocida al pueblo kampucheano, con el apoyo de las fuerzas imperialistas y hegemónicas. Resulta evidente que el pueblo kampucheano ha rechazado totalmente a ese grupo de criminales. No ha olvidado ni olvidará jamás las sangrientas fechorías de la camarilla de Pol Pot, que en forma bárbara mató a una cuarta parte de su propio pueblo y redujo a cero la vida económica, política y cultural del país. Si no hubiese sido por la victoria de la revolución popular en 1979, hoy el pueblo kampucheano probablemente habría desaparecido de la faz de la tierra. Ese pueblo que tanto ha sufrido recuerda muy bien cuáles fueron las fuerzas que impulsaron a la camarilla de Pol Pot a llevar a cabo un experimento tan monstruoso y de quienes fueron las ideas descabelladas que la inspiraron cuando perpetró crueldades sin parangón en la historia. Hoy, las mismas fuerzas, que se han negado a abandonar sus insidiosos planes, todavía tratan de utilizar la situación que se ha producido en Kampuchea con el propósito de impedir que la República Popular de Kampuchea construya una

vida nueva y pacífica y de aplastar las aspiraciones del pueblo kampucheano a la libertad y la independencia.

25. Ya han pasado casi cuatro años desde que el pueblo de Kampuchea derrocara a ese odioso régimen genocida. En el período transcurrido, el país ha logrado éxitos espectaculares en todas las esferas, a pesar de las increíbles dificultades heredadas del régimen de Pol Pot y también de los constantes actos hostiles de fuerzas foráneas. Gracias a los tremendos esfuerzos hechos por el pueblo kampucheano y a la ayuda desinteresada y el apoyo que han brindado los fraternales Estados socialistas, el país ha salido ahora de la agonía y la anarquía y lenta pero seguramente ha surgido de las cenizas y las ruinas. La economía del país se está recuperando rápidamente. Se han llevado a cabo exitosas campañas contra el hambre. Las enfermedades se están superando gradualmente. Durante el actual año escolar, más de un millón y medio de niños se han sentado a sus pupitres. La vida cultural del país ha mejorado en forma tangible. En mayo de 1981, por primera vez se celebraron en Kampuchea elecciones generales y libres para los principales órganos del país y se aprobó una nueva Constitución democrática, que es la ley fundamental de la República Popular de Kampuchea.

26. Los logros de la Kampuchea Popular están más allá de toda duda, y el pueblo de Mongolia, junto con todas las fuerzas progresistas del mundo entero, los recibe con júbilo. Los éxitos del pueblo kampucheano en lo que se refiere a su renacimiento nacional y la forma categórica con que ha rechazado la hostil invasión constituyen prueba absoluta de que la situación en Kampuchea sigue por un camino irreversible y que ninguna maniobra política de la reacción internacional podrá desviar el curso de los acontecimientos en Kampuchea. Hoy, el pueblo kampucheano está dedicado al trabajo creativo y necesita, como todo el mundo, condiciones pacíficas. Este es, primordialmente, el objetivo de la política exterior amante de la paz de ese país.

27. La República Popular de Kampuchea, junto con la República Socialista de Viet Nam y la República Democrática Popular Lao, se ha manifestado constantemente en favor de la rápida normalización de relaciones con los Estados vecinos a través de negociaciones, sobre la base de la igualdad y prestando estricta atención a los intereses legítimos de los otros países, sin injerencias del exterior, así como también en favor del establecimiento de la paz y de la estabilidad en el Asia sudoriental. En este sentido, mi delegación desea expresar el decidido apoyo del Gobierno de la República Popular Mongola, a las propuestas constructivas presentadas por la sexta Conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los tres países de Indochina, celebrada en la ciudad de Ho Chi Minh en julio de 1982 [A/37/334, anexo], y también a su posición fundamental, que se describe en la carta, de fecha 15 de septiembre de 1982, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Popular Lao dirigida a los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ASEAN [A/37/477, anexo I]. Consideramos que la nueva iniciativa de esos tres países de Indochina indica su sincero deseo de encontrar soluciones mutuamente aceptables. Al mismo tiempo, cabe lamentar que las frecuentes demostraciones de buena voluntad de los Estados indochinos no hayan

encontrado hasta ahora una respuesta positiva de la otra parte.

28. Estamos convencidos de que la causa fundamental de la tirantéz en el Asia sudoriental ha sido y sigue siendo la política de las fuerzas imperialistas y hegemónicas. Esta política está basada en el viejo principio colonialista de "dividir para reinar". Hoy, su propósito es alentar un constante estado de infructuoso enfrentamiento entre los países de Indochina, por una parte, y los países de la ASEAN, por la otra, con el propósito de hacer posible que las fuerzas imperialistas y hegemónicas concreten sus propias ambiciones de hegemonía y expansión en esa parte del mundo. Como han recalcado correctamente algunos representantes, la comunidad mundial se enfrenta en realidad a una difícil alternativa: tolerar a esas fuerzas que desean que los partidarios de Pol Pot retornen al poder o permitir que el pueblo kampucheano continúe la empresa que ya ha iniciado, es decir, la reconstrucción de la nación en condiciones de paz y estabilidad.

29. En lo que atañe a la República Popular Mongola, apoya firmemente a la República Popular de Kampuchea y a su Gobierno legítimo. El pueblo mongol está unido al pueblo de Kampuchea por verdaderos lazos de amistad. El deseo de nuestros pueblos de desarrollar relaciones de amistad y cooperación fue reconfirmado en el Tratado de Amistad y Cooperación concertado entre los dos países hace un año, durante la visita oficial y de amistad que hizo a la República Popular Mongola la delegación del Partido del Estado de la República Popular de Kampuchea, encabezada por el Presidente Heng Samrin.

30. En vista de todo lo que acabo de exponer, nuestra delegación votará en contra del proyecto de resolución sobre este tema que figura en el documento A/37/L.1/Rev.1 y Add.1.

31. Sr. ZARIF (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Este es el cuarto período de sesiones de la Asamblea General en que se considera la denominada situación en Kampuchea, sin tener en cuenta para nada las objeciones categóricas y legítimas del Gobierno de la República Popular de Kampuchea. Durante los últimos cuatro años hemos tenido amplia oportunidad de expresar nuestras opiniones. Este año quisiéramos poner de relieve algunas de las consideraciones jurídicas y políticas en que se basa nuestra posición de principio. Algunas delegaciones se han hecho ciertas preguntas con respecto a Kampuchea. Nuestra respuesta a esas preguntas aclarará la posición de la República Democrática del Afganistán.

32. La primera pregunta es si el Gobierno de la República Popular de Kampuchea es legítimo y legal. Nuestra respuesta a esa pregunta es un sí categórico. El heroico pueblo de Kampuchea luchó valerosamente contra los invasores colonialistas e imperialistas, así como contra los opresores feudales del pasado. Los kampucheanos se vieron atrapados en las garras de una camarilla tiránica y sanguinaria, guiada por ilusiones increíbles, que los encarceló en campos de concentración de trabajos forzados y después los enterró en fosas comunes. Su reacción natural ante esta tentativa de aniquilarlos físicamente fue alzarse y combatir por su propia supervivencia. Así, pues, el levantamiento del pueblo kampucheano no sólo se debió a su firme oposición a la política inhumana practicada por la pandilla de Pol Pot, Ieng Sari y Khieu Samphan, sino

también para impedir el exterminio total de su raza. Su lucha fue dirigida por el Frente Popular para la Salvación de Kampuchea y constituyó una legítima respuesta a la amenaza a que estaban expuestos. El derrocamiento de la pandilla gobernante y el establecimiento del Gobierno popular fueron un resultado lógico de esa lucha. Por consiguiente, el Gobierno de la República Popular de Kampuchea, que llegó al poder como resultado de una larga lucha popular, goza de una completa legitimidad, está basada en el amplio apoyo del pueblo y ejerce plena soberanía sobre todo el territorio de Kampuchea.

33. Desde el momento en que el pueblo de Kampuchea recuperó el poder, la vida ha mejorado constante y paulatinamente. Han imperado la seguridad y las garantías individuales en todo el país y la economía destrozada de la nación se ha recuperado nuevamente. El producto nacional bruto ha crecido en forma significativa. Servicios públicos tales como la educación, la salud, el transporte y las comunicaciones han reanudado sus funciones normales. El temor y el horror del pasado se están disipando de la memoria del pueblo. El Gobierno ha aumentado su prestigio nacional e internacional mediante una eficaz administración del país.

34. La segunda pregunta es si la Asamblea General o cualquier otro foro internacional está autorizados para discutir los asuntos internos de un país. El párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas dispone lo siguiente:

“Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta”.

35. El hecho de que el Gobierno legítimo y legal de la República Popular de Kampuchea se oponga a todo tipo de debate en la Asamblea General sobre sus asuntos internos ha sido señalado a nuestra atención en repetidas comunicaciones de las autoridades de más alto nivel de ese país. Puesto que la propia Carta de nuestra Organización nos prohíbe injerirnos en los asuntos internos de otro país, cualquier intento de arrastrar a la Asamblea General a un debate sobre los asuntos internos de Kampuchea constituye, en consecuencia, una abierta y flagrante violación de la Carta y de algunas de las bien conocidas resoluciones de esta Asamblea.

36. La tercera pregunta es si el presunto Gobierno de Kampuchea Democrática representa al pueblo de Kampuchea. Según las normas del derecho internacional, si un gobierno es derrocado por medios legítimos y pierde el control del territorio y el apoyo de su pueblo no podrá ser considerado como una autoridad representativa. Eso es justamente lo que ocurrió en Kampuchea a principios de 1979. Además, sería irónico imponer al pueblo de Kampuchea un gobierno que él mismo derrocó debido a la masiva y cruel violación de su principal derecho fundamental, el derecho a la vida. La matanza de más de 3 millones de kampucheanos no es una razón insuficiente o débil para el veredicto del pueblo kampucheano contra la camarilla de Pol Pot. Es sumamente doloroso para el pueblo de Kampuchea observar que el grupo que asesinó en masa a sus familiares y compatriotas sea considerado su representante por los hegemónistas e imperialistas y otros círculos reaccionarios. Por tanto, nuestra res-

puesta negativa a la tercera pregunta se ajusta perfectamente a las creencias y al deseo del pueblo kampucheano.

37. La cuarta pregunta es si los asuntos internos de Kampuchea constituyen o no una amenaza a la estabilidad y la paz de la región y del mundo. Una vez más, la respuesta es no. Ningún peligro ni amenaza surgen de los acontecimientos en Kampuchea en lo que respecta a la seguridad de los países vecinos o a la paz en la región. Por el contrario, es justamente Kampuchea y su pueblo los que se han convertido en blanco de las intrigas de los hegemónistas chinos y de sus aliados reaccionarios imperialistas. La campaña orquestada contra Kampuchea proviene de círculos que abrigaban la ilusión de dominar a Kampuchea y convertirla en un bastión estratégico contra la Indochina independiente y otros países de la región.

38. El hecho es que las políticas hegemónistas y expansionistas de los círculos dirigentes chinos, en colusión con las ambiciones imperialistas de los Estados Unidos y sus aliados, constituyen el verdadero motivo de peligro a la soberanía, independencia e integridad territorial de los países de la región y, por consiguiente, crean tensiones y desestabilización.

39. La quinta pregunta es cómo podrán resolverse los problemas relacionados con la normalización de relaciones entre los países de la ASEAN e Indochina. Durante los últimos cuatro años, tanto en la Asamblea General como en la denominada Conferencia Internacional sobre Kampuchea, se ha tratado repetidamente de buscar soluciones para esos problemas. La experiencia ha demostrado que ninguna solución en la que no se tengan debidamente en cuenta los intereses legítimos de todos los países de la región podrá abrir el camino a un arreglo global. Creemos que sólo un arreglo negociado con la participación de todos los países de la región — inclusive la República Popular de Kampuchea — puede eliminar los obstáculos que se interponen en el camino a la normalización de las relaciones y la creación de una atmósfera de confianza, amistad y cooperación entre los países de la región.

40. La República Democrática del Afganistán acoge calurosamente las reiteradas propuestas de la República Socialista de Viet Nam, la República Democrática Popular Lao y la República Popular de Kampuchea, que fueron reafirmadas en la sexta Conferencia de sus Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en julio de este año. A nuestro juicio, estas propuestas toman en cuenta los intereses de todos los países de la región y en esa forma proporcionan una base realista para el arreglo general de todos los problemas que existen entre ellos.

41. La retirada parcial de tropas vietnamitas que estaban en Kampuchea ha sido un paso importante en este sentido. Esperamos que otros países de la zona tengan en cuenta este gesto de buena voluntad de parte de la República Socialista de Viet Nam y de la República Popular de Kampuchea, contribuyendo así a la creación de la confianza y el entendimiento mutuos.

42. A juicio de mi delegación, tratar de imponer el examen de la llamada cuestión de Kampuchea a la Asamblea General es un intento de arrastrar a las Naciones Unidas a una conspiración política perversa contra el pueblo kampucheano. El Afganistán rechazará todo intento de imponer la voluntad de los círculos

imperialistas, hegemónicas y de otro tipo y de sus títeres al pueblo de Kampuchea. El derecho del pueblo kampucheano a elegir su propio sistema político y económico debe ser reconocido y respetado, del mismo modo que su derecho a la defensa propia individual y colectiva. Más que entrometernos en los asuntos internos del pueblo kampucheano, deberíamos hacer todos los esfuerzos posibles para eliminar los restos de una época de destrucción y supresión y aliviar los sufrimientos sociales y económicos que heredaron de su pasado oscuro, allanando así el camino para la promoción de la paz, la estabilidad y la cooperación en la región del Asia sudoriental.

43. Sr. KIBANDA (República Centroafricana) (*interpretación del francés*): La política de injerencia en los asuntos internos de los Estados que practican algunos países nos recuerda curiosamente la época lejana en que la fuerza privaba sobre el derecho, en que el triunfo de los malos sobre los buenos y de los fuertes sobre los débiles se imponía como un denominador común de las relaciones internacionales. Fue la época de la ley de la selva de que habla con imágenes coloridas de mil facetas Rudyard Kipling, en su novela. Esta práctica, que tiende a perpetuarse reavivada por la voluntad bélica y los designios de dominación, lleva en sí los gérmenes de una generalización de la guerra de consecuencias imprevisibles. Además, tiende a convertirse en una doctrina, una teoría de solución de los conflictos entre los Estados.

44. Esa política es peligrosa porque, en definitiva, revela los conflictos latentes o abiertos que alteran las relaciones internacionales, las deterioran y crean un clima de inseguridad insostenible. Es peligrosa porque constituye una fuente de tiranteces hábilmente alentadas y explotadas por las grandes Potencias en su lucha por la influencia y la hegemonía que se perfila como una filigrana en sus políticas exteriores, cuando no intervienen directamente. Es peligrosa, por fin, porque el empleo de la fuerza o el recurrir a ella constituye ni más ni menos que una amenaza a la paz y la seguridad internacionales que nuestra Organización está obligada a garantizar; lo es porque viola, con su actividad atentatoria, la integridad territorial y la independencia de los Estados que son víctimas de ella. En esta práctica sólo cuenta el postulado de la fuerza que desafía a la razón, la conciencia y la ética; no se reconocen los valores morales y políticos, pues sólo importan las veleidades de dominación y de sometimiento para subyugar a los Estados tratando de desestabilizar sus regímenes.

45. Ante este telón de fondo, cuya trama revela toda la complejidad de la política, hay que insertar los acontecimientos trágicos que tienen lugar en el Asia sudoriental, en el Oriente Medio, en América Latina y en África. Sea cual fuere la zona geográfica, estos acontecimientos tienen un denominador común: la propensión evidente y la voluntad manifiesta de los antagonistas a recurrir fácilmente a la fuerza para solucionar sus conflictos. En esta cuadratura del círculo inscribimos la situación que prevalece actualmente en Kampuchea Democrática y que está considerando la Asamblea General.

46. Hace tres años, ese país, Miembro de las Naciones Unidas y también del Movimiento de los Países no Alineados, se vio invadido y ocupado masivamente por el ejército de otro Estado, Miembro también de nuestra Organización y que suscribió la Carta, cuyos princi-

pios lo obligan a resolver los conflictos internacionales por medios pacíficos, sin declaración de guerra que pudiera justificar esa agresión. Desde ese momento, y todos los años, la Asamblea General ha estado considerando esta situación trágica, a la que en julio de 1981 consagró un período extraordinario de sesiones cuyos resultados todos recordamos.

47. A pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General, en especial las resoluciones 34/22 de 14 de noviembre de 1979, la 35/6 de 22 de octubre de 1980 y la 36/5 de 21 de octubre de 1981, que exigen categóricamente la retirada de las tropas, calificadas prosaicamente como "fuerzas extranjeras", Viet Nam ocupa todavía a Kampuchea Democrática. La guerra continúa asolando al país con su corolario de miseria, hambre y desnutrición, lo que ha diezmado a hombres, mujeres y niños.

48. El combate de liberación, legítimo en su propia razón de ser, que libra el pueblo camboyano a costa de sacrificios indecibles contra el invasor y opresor vietnamita, es testimonio de su coraje indomable y de su enorme determinación. Viet Nam, cuyo reciente pasado sombrío y trágico repercute y halla eco en los corazones y espíritus de cada vietnamita, cuyo coraje ha causado admiración al conquistar su propia independencia y su derecho a la libertad y la paz, conoce mejor que nadie el precio de esta lucha en que la victoria es la finalidad absoluta.

49. Al adoptar todas estas resoluciones, las Naciones Unidas, seriamente preocupadas por la situación que impera en esa parte del mundo y sensibles a la tragedia indecible del pueblo camboyano, desean encontrar una solución definitiva a este conflicto mediante un arreglo político global. Además, han reiterado su papel de guardianes de la paz y de la seguridad internacionales al recordar a las partes en el conflicto los objetivos y principios de la Carta, tales como el respeto de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de los Estados.

50. En fin, al exigir el retiro de las tropas extranjeras de Kampuchea Democrática, la mayoría de la comunidad internacional condenó implícita y categóricamente el uso de la fuerza para dirimir las divergencias entre los Estados. Tal veredicto subraya la vocación de las Naciones Unidas y repercute en las dimensiones nacionales de cada Miembro y asume un enorme valor moral y un profundo significado político. Este valor y este significado sólo tienen importancia y alcance si impera la armonía en la vida colectiva dentro de un ambiente donde se reconozca que los intereses generales son primordiales, la solidaridad se perciba como una necesidad evidente y cada integrante de la gran familia internacional respete las decisiones de la mayoría y sea fiel a las decisiones de la Asamblea General. Cualquier otro camino lleva al aislamiento. Incumbe a los Estados Miembros respetar y aplicar estas decisiones que afectan la responsabilidad colectiva y universal por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, Viet Nam debe retirar del territorio de Kampuchea Democrática todas sus tropas; todas, repito, aunque sólo se las califique como tropas extranjeras.

51. Enfrentado a la agresión, la ocupación y la invasión extranjeras, contra las cuales lucha encarnizadamente y con gallardía, el pueblo de Kampuchea, en un resurgimiento del sentimiento nacional y en un vasto

movimiento de liberación, se alzó para organizar el combate, para movilizar y galvanizar sus energías y su voluntad, a fin de aumentar su capacidad de lucha. Sobre el terreno, este combate es desigual y desproporcionado; ante las aguerridas tropas vietnamitas, fuertemente equipadas y armadas con material bélico y estratégico modernísimo, un puñado de patriotas sacrifica sus vidas para salvaguardar la independencia y la integridad territorial de su país. El tributo pagado después de tres años de lucha encarnizada por la supervivencia es pesado y enorme, y los indecibles sacrificios a que han consentido son la prueba del rechazo categórico del pueblo a la vietnamización, que equivale a la esclavitud y la dominación.

52. Ahora se ha creado un Gobierno de coalición, expresión de la voluntad del pueblo de Kampuchea Democrática que agrupa a todas las tendencias políticas, cuya legitimidad opinamos no puede ser objeto de ninguna especulación ni impugnación subjetivas, salvo dentro del espíritu malévolo de sus enemigos y detractores. Ese Gobierno se ha constituido bajo la Presidencia del Príncipe Norodom Sihanouk, patriota bien conocido y figura política de gran envergadura que goza de una enorme simpatía internacional. Como elemento catalizador del equilibrio nacional y fuerza de moderación y ponderación, el Presidente Sihanouk aportará una valiosa e importante contribución a la instauración de una paz verdadera, de la cual necesita Kampuchea Democrática para poder continuar su obra inmensa de reconstrucción.

53. ¿Acaso hay un veredicto más representativo o más fidedigno que la elección expresada por el propio pueblo kampucheano en completa independencia y soberanía? ¿Acaso hay otra voz más legítima que la que se alzó cuando se constituyó este Gobierno, "un Gobierno del pueblo y para el pueblo"? ¿Quién se animaría a impugnarlo? ¿Quién?

54. La ocupación y la invasión de Kampuchea Democrática por parte de Viet Nam carecen de justificación. Por ende, este país debe retirar sus tropas de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

55. Fiel a su política de paz, libertad, independencia y cooperación con la que sella de manera indeleble su diplomacia, la República Centroafricana se opone firme y resueltamente a la utilización o a la amenaza del uso de la fuerza para solucionar las controversias entre los Estados. Por esta razón, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución de que se ocupa la Asamblea General.

56. Sr. KOH (Singapur) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar mi intervención haciendo notar que los miembros de la ASEAN no albergan ninguna hostilidad hacia la República Socialista de Viet Nam. Sostenemos la opinión de que los países del Asia sudoriental tienen derecho a elegir su propio sistema económico y social y su orientación ideológica. Creemos que los países pueden coexistir pacíficamente y cooperar para beneficio mutuo pese a sus diferencias ideológicas, políticas y económicas.

57. El segundo elemento que quiero subrayar es que los países de la ASEAN no se han pronunciado en favor de una u otra de las partes ni tienen la intención de hacerlo en el conflicto entre la República Socialista de Viet Nam y la República Popular de China. Los dirigentes de Viet Nam saben sinceramente que no hay ni

una pizca de verdad en su propaganda de que los países de la ASEAN han actuado en colusión con China. Por otra parte, los países de la ASEAN no tienen la mínima intención de actuar contra China en colusión con Viet Nam.

58. El tercer punto que quiero señalar es que los países de la ASEAN se oponen a la intervención armada de Viet Nam en Kampuchea y a su ocupación militar de ese país por dos motivos.

59. Primero, la conducta de Viet Nam viola algunos de los principios más fundamentales de la Carta, tales como el respeto por la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la no utilización de la fuerza en el arreglo de las controversias entre los Estados y la solución pacífica de las controversias. La observancia de estos principios es una condición esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La violación de estos principios amenaza la paz y la seguridad internacionales y, en particular, amenaza la seguridad de los Estados pequeños y militarmente débiles.

60. El segundo motivo por el cual los países de la ASEAN han adoptado una firme posición contra la conducta de Viet Nam en Kampuchea se basa en que, si no lo hacemos, se corre un peligro verdadero de que después que Viet Nam haya digerido su conquista de Kampuchea y su dominación de la República Democrática Popular Lao empezará a echar una mirada codiciosa a los otros Estados del Asia sudoriental.

61. Los países de la ASEAN piden la retirada total de las tropas vietnamitas de Kampuchea y la restauración del derecho a la libre determinación de su pueblo. Se ha formulado esta pregunta: ¿Acaso la retirada de las tropas vietnamitas de Kampuchea no llevará al regreso de Pol Pot y de otros responsables de las atrocidades del pasado? Mi respuesta es que no exigimos la retirada total de las tropas vietnamitas de Kampuchea en el vacío. La Declaración de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea<sup>1</sup> prevé que el retiro de las tropas vietnamitas de Kampuchea se realice al mismo tiempo que se hagan presentes las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que mantendrán la ley y el orden e impedirán que los khmer rojos, al igual que otras facciones kampucheanas armadas, se apoderen del gobierno. Más adelante, la Declaración prevé la celebración de elecciones libres y democráticas bajo la supervisión de las Naciones Unidas y después de haberse hecho arreglos satisfactorios para impedir que las facciones armadas de Kampuchea puedan intimidar o amedrentar al electorado.

62. Viet Nam ha aducido que es necesario que sus tropas permanezcan en Kampuchea para impedir que el país sea utilizado por cualquier Potencia extranjera como base para el lanzamiento de ataques contra Viet Nam. La Declaración de la Conferencia también atiende esta preocupación de Viet Nam. Uno de los elementos fundamentales de un arreglo político global sería la garantía de que Kampuchea no plantease jamás una amenaza a cualquiera de sus vecinos, inclusive Viet Nam. Por lo tanto, hemos tenido debidamente en cuenta la legítima preocupación de Viet Nam en cuanto a su seguridad nacional y estaríamos dispuestos a debatir con Viet Nam la modalidad de llevar a la práctica este objetivo.

63. Los países de la ASEAN creen que la Declaración representa un marco justo y equilibrado para la negociación de un arreglo político del conflicto en Kampuchea. Es un marco que tiene perfectamente en cuenta los intereses y las preocupaciones legítimas de los vecinos de Kampuchea, inclusive Viet Nam. Viet Nam ha afirmado que se vio obligado a intervenir en Kampuchea a fin de rechazar una amenaza a su seguridad nacional. Si esto fuera así, ¿por qué entonces se niega Viet Nam a participar en el proceso de negociación de la Conferencia que, como lo acabo de decir, ha tenido en cuenta la preocupación legítima de Viet Nam y ofrece las garantías necesarias contra la posibilidad de que cualquier Potencia extranjera use a Kampuchea para amenazar a Viet Nam? Si éste persiste en su negativa a negociar, el mundo debe llegar a la conclusión de que Viet Nam intervino en Kampuchea no, como lo afirma, para rechazar una amenaza, sino para satisfacer un sueño imperial vietnamita que, en primer término, incluiría Lao y Kampuchea.

64. Para concluir, quiero hacer el siguiente llamamiento a Viet Nam: Reconsideren su negativa a participar en el proceso de negociación de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea. Si Uds. han intervenido en Kampuchea para impedir que se utilice como base de ataques contra Uds., no encontrarán dificultad alguna en aceptar el marco de negociación de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea, porque este marco ha tenido debidamente en cuenta su legítima preocupación por la seguridad y ha propuesto medios adecuados para garantizar esa seguridad. Si Uds., por otra parte, han atacado y ocupado a Kampuchea porque creyeron que podrían aprovechar el odio mundial contra el régimen de Pol Pot y porque pensaron que el mundo aceptaría este hecho consumado perpetrado gracias a su poderío militar, entonces les ruego que vuelvan a considerar su forma de actuar, pues después de cuatro años el mundo no se ha olvidado de Kampuchea ni ha aceptado este hecho consumado. Consideren el costo de esta errónea aventura en Kampuchea. La economía nacional de Uds. se ha visto destrozada y no puede satisfacer las necesidades humanas básicas de su propio pueblo. Sus tropas se han visto empantanadas en la guerra de guerrillas y el ánimo de sus soldados en Kampuchea es muy bajo porque no tienen fe en la causa por la que están luchando. Su reputación se ha visto mancillada; Viet Nam es considerado por el mundo, inclusive por sus amigos entre los países no alineados y del tercer mundo, como un Estado agresivo y expansionista.

65. Por todos estos motivos, les rogamos que vuelvan a considerar el rumbo adoptado en Kampuchea y den respuesta positiva al llamamiento que les hace la comunidad internacional a fin de acudir a la mesa de negociación y nos ayuden a encontrar un arreglo político del conflicto de Kampuchea que permita restituir a ese pueblo su derecho a la libre determinación y que, al mismo tiempo, no ponga en peligro los legítimos intereses de Viet Nam.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto antes de la votación.

67. Sr. VAN LIEROP (Vanuatu) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha escuchado con suma atención las observaciones formuladas tanto en el debate general como en el que se llevó a cabo sobre este tema

específico. Hemos estudiado detalladamente el proyecto de resolución A/37/L.1/Rev.1 y Add.1 y el informe del Secretario General [A/37/496]. También hemos sopesado las circunstancias históricas y el contexto social de la actual situación de Kampuchea. Hemos examinado la historia del colonialismo y las diversas luchas por la independencia que han librado los pueblos de ese país y de toda la región. Hemos estudiado la historia de maquinaciones, intrigas y agresiones realizadas por algunos de los que ahora profesan preocupación por la paz, estabilidad y progreso de la región.

68. Recordamos el desprecio por la neutralidad de Kampuchea mostrado por aquellos que mantuvieron silencio cuando el entonces Gobierno legítimo encabezado por el Príncipe Norodom Sihanouk fue derrocado por Lon Nol y sus aliados. También recordamos la indignación de la comunidad internacional por los excesos cometidos en nombre del régimen de Pol Pot y recordamos claramente los llamamientos de los miembros de la comunidad internacional para que se tomara alguna medida humanitaria a fin de salvar las vidas del pueblo de esa perturbada nación.

69. Finalmente, recordamos también la vergüenza que cayó sobre la comunidad mundial cuando no actuó en circunstancias más o menos similares hace cinco decenios. Entonces, los pogroms internos que algunos denominaron "asuntos internos de Estados soberanos" se transformaron en los horrores de campañas internacionales de genocidio y en una nueva guerra mundial. La repugnancia posterior del mundo fue tal ante esa inacción que así nacieron esta Organización, sus valores humanitarios y el concepto de seguridad colectiva.

70. Para nosotros es realmente lamentable que uno de los vecinos de Kampuchea se haya sentido obligado a actuar y que lo hiciera por propia decisión. Seguimos creyendo que los Miembros de las Naciones Unidas, en los hechos y en las palabras, deben respetar y afianzar esta institución y sus procesos. Quizá hubiera sido mejor esperar hasta que todos nos pudiéramos poner de acuerdo sobre un camino para resolver lo que nadie puede negar era una situación sumamente grave en Kampuchea, que había desbordado las fronteras de los países vecinos. Francamente, no sabemos cuál es la respuesta. Sin embargo, es lógico suponer que aquellos que fueron las víctimas más inmediatas de un régimen que, por todas las pruebas disponibles practicaba el autogenocidio, por cierto no se podían dar el lujo de esperar un consenso internacional en torno a un camino a seguir.

71. ¿Es que acaso también algún día condenaremos a las tres naciones que tratan ahora de ayudar al pueblo y al Gobierno del Líbano a restaurar la paz y la tranquilidad en ese país? Esperamos que no, porque de no haber mediado esa iniciativa, en este momento el costo en sufrimientos humanos y miseria podría ser mucho mayor.

72. No cabe duda alguna de que lo ocurrido en Kampuchea es una de las grandes tragedias de la humanidad. Vanuatu es un país que nunca se sentirá complacido con soluciones que son de naturaleza primordialmente militar, así como nunca se sentirá satisfecho con gobiernos de naturaleza primordialmente militar, independientemente de la capa ideológica que luzcan. No creemos que lo visto y oído hasta

ahora merezca una condena tan vigorosa de un país que ha sufrido tanto en manos de los extranjeros y que hoy comparte con Kampuchea problemas sociales y económicos similares.

73. Por lo tanto, siguiendo instrucciones del Gobierno de la República de Vanuatu, nos abstendremos debido a lo que consideramos la unilateralidad y falta de claridad del proyecto de resolución, aunque apoyamos sus disposiciones humanitarias y las que se refieren a los esfuerzos del Secretario General. Nos abstemos con la admonición de que, si bien no nos sentimos complacidos con la actual situación en Kampuchea, nuestra disconformidad es mucho menos acentuada ahora que ante la situación que existía en esa perturbada tierra no hace mucho.

74. Además, nuestra disconformidad con la situación que impera en Kampuchea es un pálido reflejo de nuestro desagrado ante las situaciones reinantes en el Timor oriental, el Sáhara democrático, Namibia, Sudáfrica y Palestina.

75. La anexión desembozada de un país por otro, la interrupción forzada del proceso de descolonización o la permanente institucionalización de categorías raciales o religiosas en el pueblo de un país son indicios de que se tiene la intención de que las resultantes negaciones de los derechos humanos fundamentales y del derecho a la libre determinación perduren y se hagan permanentes. Por su sustancia y por su carácter permanente esos actos son una burla, una injuria no sólo para las víctimas inmediatas sino también para nuestra Carta y los conceptos de pluralidad por un lado y de universalidad de la humanidad por el otro.

76. Una vez más imploramos a los patrocinadores de este proyecto de resolución y a quienes le dan su apoyo — a quienes contamos entre nuestros amigos — que demuestren un nivel consecuente de preocupación por los pueblos de todo el mundo aplicando los principios incorporados en el texto de este proyecto a todas las cuestiones de nuestro programa.

77. Una vez más queremos subrayar que en forma consecuente adoptaremos, en los hechos y no simplemente de palabra, una política exterior no alineada. Por lo tanto, votaremos de acuerdo con la conciencia del pueblo de Vanuatu y no meramente para colocar en situación embarazosa, o ganar un favor con ello, al gobierno de país alguno. Aunque no estemos de acuerdo con nuestros amigos en todos los casos, esperamos que sigan respetando no solamente nuestro derecho a pensar y actuar por nuestra cuenta, sino también el concepto de un libre mercado de ideas.

78. Al abstenernos sobre este tema, quisiéramos dar nuestro apoyo a una plena y completa revisión de toda la cuestión de Kampuchea y a un diálogo honesto y franco entre las partes en disputa, de forma tal que el pueblo de ese país pueda nuevamente ser dejado en paz para elegir su propio destino y planificar el futuro de sus hijos.

79. Sr. SOUKA (Congo) (*interpretación del francés*): Mi delegación se siente un poco decepcionada al comprobar que este año también la Asamblea General ha distraído varios días de trabajo de su precioso tiempo para debatir una cuestión clave desde nuestro punto de vista: la injerencia inadmisible en los asuntos internos de la República Popular de Kampuchea.

80. Si bien nos hemos abstenido de participar en este debate sin objeto, querría, sin embargo, exponer en forma breve el sentido del voto que emitirá la delegación congoleña.

81. Es evidente que el pueblo kampucheano ha sufrido mucho bajo el reinado de Pol Pot y de sus comparsas, las que se dedicaron en su propio perjuicio a las peores exacciones y a los más horribles crímenes de que puede ser culpable un gobierno en contra de su pueblo. La gran cantidad de discursos impregnados de las mejores intenciones pronunciados desde lo alto de la tribuna de las Naciones Unidas por los representantes de numerosos Estados Miembros no han tenido hasta ahora ningún efecto sobre la histeria sanguinaria de los polpotistas. Este análisis de la situación que prevalece en Kampuchea nos permite apreciar en su justo valor la ayuda fraterna que la República Socialista de Viet Nam ha aportado al pueblo kampucheano, amenazado de genocidio, para que se desembarazase de sus verdugos. Mi delegación no se deja convencer por la coalición heteróclita que recientemente se ha formado con el fin de inducir a las Naciones Unidas a cometer un error al presentar como malvados tiranos a las fuerzas vietnamitas.

82. Estamos decididos a apoyar los esfuerzos de los Estados de la región y del conjunto de la comunidad internacional con miras a poner fin a esa situación absurda, pero estamos persuadidos de que más allá de los intereses de un minúsculo grupo de personajes rechazados por el valiente pueblo kampucheano es preciso tener en cuenta la voluntad real de ese pueblo, actualmente movilizado alrededor de nuevas autoridades para el triunfo de la obra de reconstrucción nacional.

83. A pesar de las cualidades del proyecto de resolución, que presenta una yuxtaposición de buenas intenciones, sin vínculo alguno entre unas y otras, es claro que el objetivo perseguido por los autores del mismo no es otro que un complot antivietnamita y contra el pueblo de Kampuchea, al que se quiere someter a la tutela de las Naciones Unidas, haciendo poco caso de su historia tan rica y tan gloriosa, durante la cual llevó a cabo con éxito luchas heroicas. Pero sus maniobras no engañan sino a sus propios autores. En efecto, tratar de hacer volver a Pol Pot, incluso bajo la capa de personajes cuyo carácter carismático se encomia, es a la larga librar una vez más al pueblo kampucheano a sus verdugos de ayer. Por ello, mi delegación se encuentra en la imposibilidad de emitir un voto favorable sobre el proyecto de resolución sometido a examen de la Asamblea.

84. Sr. SAIGNAVONGS (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): En su declaración en la sesión anterior mi delegación reafirmó una vez más su posición sobre la llamada situación en Kampuchea y sobre el proyecto de resolución que se va a votar, que constituye una injerencia inaceptable en los asuntos internos de otras naciones.

85. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea, único representante legítimo y auténtico del pueblo kampucheano, siempre ha protestado contra la inclusión de este tema en el programa y su debate por la Asamblea sin su participación. En su mensaje de fecha 22 de octubre de 1982, dirigido al Secretario General, el Sr. Hun Sen, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la



República Popular de Kampuchea, nuevamente expresó el pesar y la decepción de su Gobierno por esta situación. Ese mensaje contiene algunos pasajes muy significativos, que mi delegación desea someter a esta Asamblea para su consideración:

“¿Por qué las Naciones Unidas han continuado aceptando en la Organización a los representantes de un régimen genocida derrocado, cuando todos los pueblos progresistas celebran los logros extraordinarios obtenidos por nuestro pueblo en los tres primeros años de su renacimiento? ...

“¿Por qué las Naciones Unidas permiten hoy que unos notorios agresores que han sembrado la discordia entre las naciones, amenazado la paz y causado tensión en diferentes partes del mundo utilicen esa tribuna hipócritamente, presentándose como defensores de los principios de la no injerencia en los asuntos internos de otros, afirmando salvaguardar el derecho a la libre determinación del pueblo kampu-cheano, exigiendo la retirada de las tropas vietnamitas de Kampuchea y vociferando que se dé una solución a la denominada “cuestión de Kampuchea”, mientras se niega al pueblo kampu-cheano, víctima del régimen genocida, el derecho a hacer oír su justa voz?

“El Gobierno y el pueblo de la República Popular de Kampuchea desean declarar que no existe una cuestión de Kampuchea. La verdad pura y simple es que el régimen fascista y genocida de los secuaces de Beijing, Pol Pot, Ieng Sari y Khieu Samphan, ha sido derrocado por el pueblo kampu-cheano. El Gobierno de Kampuchea Democrática dirigido por Sihanouk no es más que un grupo de criminales disfrazados, culpables de genocidio.

“... El Gobierno de la República Popular de Kampuchea administra la totalidad del territorio kampu-cheano ... Todas las decisiones relativas a Kampuchea que se aprueben sin el consentimiento y la presencia de los representantes de la República Popular de Kampuchea se considerarán ilegales, nulas y sin valor.

“Las Naciones Unidas deben poner fin a esas prácticas ilógicas, a fin de recuperar su prestigio y honor. De no ser así, el único resultado será un menoscabo para su propia reputación y su papel internacional. La República Popular de Kampuchea continúa fortaleciéndose y desarrollándose en forma irreversible. La justa causa del pueblo kampu-cheano vencerá” ... [véase A/37/575].

86. Por su parte, mi delegación apoya la justa causa del pueblo kampu-cheano. Por ello, votará contra el proyecto de resolución, e que en realidad no hace sino restaurar el régimen genocida en Kampuchea.

87. Sr. BALETA (Albania) (*interpretación del francés*): Cuando la Asamblea General adoptó las resoluciones 34/22, 35/6 y 36/5, la delegación albanesa no participó de la votación. Explicamos claramente las razones de nuestra actitud. Ahora, cuando la Asamblea General se va a pronunciar sobre el proyecto de resolución A/37/L.1/Rev.1 y Add.1, que hace referencia a las resoluciones antes mencionadas, debemos reiterar que nuestra actitud es la misma y que siguen siendo válidas las explicaciones que formulamos los años precedentes.

88. Nuestra delegación quiere hacer saber que tampoco en esta oportunidad va a participar en la votación que va a tener lugar. No vamos a repetir en esta explicación de voto todas las razones que expusimos con anterioridad. Sólo deseamos agregar lo siguiente.

89. Durante el debate que acaba de terminar, en muchas oportunidades se dijo que el proyecto de resolución titulado “La situación en Kampuchea” contiene este año ciertos elementos nuevos que, en opinión de varias delegaciones, se deben considerar positivos y prometedores. Por su parte, nuestra delegación no opina así. El actual proyecto no es distinto en cuanto al fondo de las resoluciones adoptadas hasta ahora.

90. Como ya lo señalamos en nuestra intervención en la sesión anterior, consideramos que la creación del supuesto Gobierno de coalición no es más que una nueva fachada de las fuerzas polpotistas y no señala ningún progreso hacia la solución del problema de Kampuchea. Nuestra delegación sigue convencida de que, para hallar una solución justa y duradera al problema, es preciso poner fin a toda injerencia, venga de donde viniera, en los asuntos internos del pueblo de Kampuchea, y a las intrigas que urden las superpotencias imperialistas contra sus intereses y sus derechos. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros no contiene los elementos necesarios susceptibles de ayudar a reunir todas las condiciones propicias para encaminar el problema de Kampuchea hacia una solución justa e impedir a las superpotencias imperialistas que especulen con las dificultades del pueblo kampu-cheano.

91. Por estas razones, la delegación albanesa no apoya el proyecto y no participará en la votación.

92. Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Nicaragua votará en contra del proyecto de resolución por contener elementos alejados de la realidad de los hechos, los que además constituyen una clara injerencia en los asuntos internos de la República Popular de Kampuchea.

93. El voto de Nicaragua sigue siendo un rechazo a cualquier intento de reinstaurar el régimen criminal de Pol Pot y su camarilla asesina. Estamos y estaremos en contra de tales intentos por la naturaleza del régimen y todo lo que representa, más aun cuando hemos sufrido en carne propia las consecuencias del genocidio institucionalizado.

94. No puede olvidarse fácilmente el horror y el dolor a que fue sometido el pueblo kampu-cheano por sus verdugos en el pasado, contrastando notoriamente con los intensos esfuerzos del Gobierno de la República Popular de Kampuchea por reconstruir la nación y curar las heridas de su pueblo.

95. Sostenemos que la solución política global y justa al problema debe basarse inevitablemente en la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos, en este caso de la República Popular de Kampuchea, cuyos representantes deben ocupar en esta Asamblea el asiento correspondiente al pueblo kampu-cheano. Cualquier otra representación no pasa de ser una entidad etérea, inmaterial e intrascendente, a la que no reconocemos validez alguna.

96. Apoyamos enteramente la aspiración auténtica de convertir el Asia sudoriental en una zona de paz y

libertad; todas las zonas del mundo deberían de serlo. Ello exige el esfuerzo y la voluntad de las partes involucradas. Estamos por la reducción progresiva de las tensiones, conducente a una solución política que incluya la retirada de todas las fuerzas extranjeras y garantice el respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial de todos los Estados de la región, incluida Kampuchea, en los términos expresados por el Movimiento de los Países no Alineados en las reuniones ministeriales de Nueva Delhi, La Habana y Nueva York. Es deber de la comunidad internacional alentar este tipo de soluciones, y creemos que el proyecto hoy considerado no se dirige a allanar el camino hacia la paz, sino a obstaculizarlo, pues prejuzga y hasta elige y decide, potestad y facultades que sólo reconocemos al pueblo kampucheano.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/37/L.1/Rev.1 y Add.1, para lo que se ha pedido votación registrada. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución figura en el documento A/37/577.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Birmania, Burundi, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Lesotho, Liberia, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Afganistán, Angola, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Congo, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Etiopía, República Democrática Alemana, Granada, Hungría, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Árabe Libia, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Polonia, Seychelles, República Árabe Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam.

*Abstenciones:* Argelia, Benin, Cabo Verde, Finlandia, Guinea-Bissau, Guyana, India, Líbano, Madagascar, Malawi, México, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Suriname, Trinidad y Tabago, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu.

*Por 105 votos contra 23 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 37/6).*

98. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

99. Sr. O'CONNOR (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Irlanda votó a favor de la resolución sobre la situación en Kampuchea. Lo hemos hecho porque, como en años anteriores, estamos de acuerdo con su alcance general.

100. Con todo, quiero indicar claramente que el hecho de haber votado a favor de esta resolución, que contiene la fraseología del cuarto párrafo del preámbulo, no entraña ningún cambio en la posición irlandesa en cuanto a la representación de Kampuchea. Las actas de esta Asamblea muestran claramente que el 25 de octubre de 1982 [43a. sesión] Irlanda, como en años anteriores, se abstuvo cuando esta cuestión se planteó al presentarse a la Asamblea el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

101. Sr. THUNBORG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno apoya plenamente el contenido general de la resolución que se acaba de aprobar, como una reiteración de la comunidad internacional de los principios que deben formar la base de cualquier solución justa del conflicto kampucheano.

102. Apoyamos la solicitud que se hace al Secretario General para que continúe ejerciendo sus buenos oficios con el propósito de contribuir a una solución política. Sin embargo, nuestro apoyo a la resolución no debe entenderse como cambio alguno en la posición de Suecia, tal como quedó definida en mi intervención en la sesión anterior y en mi declaración [45a. sesión] después de la aprobación del primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

103. Sr. BUENO (Brasil) (*interpretación del inglés*): La delegación del Brasil votó a favor de la resolución, siguiendo la misma posición sostenida con respecto a resoluciones anteriores aprobadas por la Asamblea General sobre este tema.

104. Sin embargo, en nombre de mi delegación deseo expresar algunas reservas con respecto al cuarto párrafo del preámbulo. En nuestra opinión, su contenido prejuzga acerca de la cuestión de cuál es el legítimo gobierno de Kampuchea, a pesar de que debo decir que está redactado en una forma más cuidadosa que en el primer proyecto presentado.

105. En este sentido, deseo recordar que cuando se consideró el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, hace unos pocos días, la delegación del Brasil se abstuvo en la votación sobre las credenciales de la delegación de Kampuchea Democrática.

106. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Viet Nam, que desea hacer uso de su derecho a contestar.

107. Sr. LE KIM CHUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Mi delegación ha escuchado atentamente las intervenciones hechas con respecto al tema 20 del programa y desea presentar las siguientes observaciones.

108. En primer lugar, comprueba con satisfacción que numerosos oradores han emitido opiniones objetivas y alentadoras sobre la verdadera situación relativa a Kampuchea. Han confirmado, con hechos concretos y pruebas convincentes, el renacimiento vigoroso y rápido del pueblo kampucheano, bajo la excelente con-

ducción del Gobierno de la República Popular de Kampuchea. Será suficiente con que cite un solo hecho puesto en evidencia por una delegación y que ilustra perfectamente el mejoramiento de la situación en Kampuchea. Se trata de las buenas perspectivas de la cosecha de arroz de este año. Esta es, en realidad, la mejor respuesta a las afirmaciones gratuitas hechas aquí por algunos sobre el pretendido estado de hambre y de inseguridad que reina aún en Kampuchea. Otros países amigos han dejado al desnudo, en forma pertinente, la verdadera naturaleza de esa farsa que se llama Gobierno de coalición de Kampuchea, creado en el exterior por extranjeros, que comprende en su seno a los verdugos repudiados por el mundo entero, que no tiene capital y que no controla ningún territorio ni población. El Gobierno de la República Popular de Kampuchea goza indudablemente de la estima y el afecto del pueblo kampucheano.

109. Pero lo que merece señalarse seriamente a la atención de la Asamblea General es que un número considerable de oradores reconoció los hechos positivos que han salido a la luz del día, es decir, el espíritu de diálogo constructivo debido principalmente a las iniciativas de paz de los tres países de Indochina, presentadas y reiteradas en numerosas ocasiones en los últimos tiempos. A este respecto, se ha subrayado con justicia la decisión concertada de la República Socialista de Viet Nam y de la República Popular de Kampuchea de retirar unilateralmente una parte apreciable de las tropas vietnamitas de Kampuchea, retirada que constituye un gesto evidente de buena voluntad así como un primer paso alentador. La comunidad internacional debería fomentar este espíritu de diálogo y de conciliación, pues ciertamente contribuiría a disminuir cada día más los márgenes de las divergencias entre las posiciones opuestas y resultaría beneficioso para el bienestar del pueblo kampucheano, así como para la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental.

110. Personas — y no las menos — culpables de agresiones reiteradas durante estos últimos decenios y muy recientemente contra los tres pueblos de Indochina, hipócritamente e impunemente han acusado a Viet Nam, pueblo puesto a prueba terriblemente en su lucha heroica por la independencia y la libertad, de ser el agresor y violador de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

111. No juzgo necesario responder a tales mentiras ridículas y vergonzosas, pero es absolutamente imprescindible que deje al desnudo sus maniobras tendientes a servirse precisamente de esas mentiras en la esperanza de lavarse las manos de crímenes notorios de agresión y de amenazas de agresión con respecto a Viet Nam y otros países indochinos. Descaradamente se ha negado el hecho de que exista una amenaza china en relación con Viet Nam. Incluso hay quienes llevan agua al molino de los agresores reprochando a Viet Nam de cometer un abuso al adoptar medidas de pretendida seguridad preventiva. Es suficiente recordar a estas personas ciertos hechos que son conocidos por todo el mundo desde hace ya mucho tiempo.

112. Los que amenazan a Viet Nam son los agresores polpotistas, agentes notorios de Pekín que, provistos de armas chinas y apoyados por decenas de miles de consejeros chinos, se dedicaron desde fines de 1975 a fines de 1978 a una verdadera guerra de fronteras contra Viet Nam, en su flanco sudoeste, destruyendo

centenares de aldeas vietnamitas y exterminando salvajemente a decenas de millares de aldeanos vietnamitas sin defensa en las zonas fronterizas, perpetrando a sangre fría decenas de matanzas que superan en horror al holocausto de My Lay, cometido en su tiempo por los agresores norteamericanos en el sur de Viet Nam, y que no envidian en nada a las de Sabra y Shatila, cometidas recientemente por los sionistas israelíes en Beirut occidental.

113. Los que amenazan a Viet Nam son los propios agresores de Pekín, que en febrero de 1979 lanzaron 600.000 de sus soldados para invadir el norte de Viet Nam y que aún ahora concentran tropas en grandes cantidades cerca de la frontera de Viet Nam del Norte, profiriendo sus amenazas de dar una segunda lección a Viet Nam. Tales hechos, aunque fuesen una amenaza imaginaria, ¿no sirven para justificar una defensa preventiva de Viet Nam?

114. Por último, se acusa a Viet Nam de ser sordo a los llamamientos de la comunidad internacional y de obstinarse en hacer caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Kampuchea. A este respecto, mi delegación desea reiterar la posición de la República Socialista de Viet Nam, que es la siguiente: en tanto las Naciones Unidas persistan en mantener en su seno a los representantes de la camarilla criminal de genocidio de Pol Pot, bajo cualquier forma que sea — y deseo muy particularmente insistir a este respecto sobre la intención del representante de Singapur, que ha tenido a bien formularnos un llamamiento hace unos instantes — y en tanto traten de imponer al pueblo kampucheano resoluciones unilaterales contrarias a sus intereses legítimos y a sus derechos fundamentales, en oposición a los propios principios fundamentales de la Carta, Viet Nam, al igual que los otros países indochinos, no podrá apoyar tales resoluciones y las mismas Naciones Unidas continuarán viéndose en la incapacidad de jugar su papel pacífico, como deben hacerlo, en la obra de paz, estabilidad y cooperación en el Asia sudoriental.

## TEMA 21 DEL PROGRAMA

### Examen y aprobación del proyecto revisado de Carta Mundial de la Naturaleza: informe del Secretario General

115. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por la presentación del informe relativo al proyecto de Carta Mundial de la Naturaleza [A/37/398 y Add.1] y por los esfuerzos realizados durante esos tres años de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en lo que atañe a ese tópico. La cuestión de la Carta Mundial de la Naturaleza se planteó por primera vez en 1979, durante el trigésimo cuarto período de sesiones, y un año más tarde, por mi carta de fecha 2 de junio de 1980<sup>3</sup> anuncié la presentación de un proyecto de carta para su consideración por los Estados.

116. En mi referida carta, en la cual presentaba el memorando explicativo que exige el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, al mismo tiempo que planteaba la cuestión de la responsabilidad histórica de los Estados en la preservación de la naturaleza, que presumo, se basaba en consideraciones análogas,

expliqué el fin y la intención con que el proyecto de carta mundial de la naturaleza se sometía a la atención de la Asamblea General y de los Estados Miembros. Subrayé en particular que toda la filosofía del texto se articulaba en torno de la idea de que los Estados, en el ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, debían conducir sus actividades, sobre todo las que pudieran afectar nuestra gestión común de la naturaleza o tener efectos sobre ella, en el reconocimiento de la importancia suprema de la protección de los sistemas naturales, del mantenimiento del equilibrio y la calidad de la naturaleza en interés de las generaciones presentes y futuras y de que, a ese efecto, todo acto del hombre que afectase la naturaleza debía ser orientado y juzgado.

117. En el trigésimo quinto período de sesiones se aprobó la resolución 35/7, en la que, entre otras cosas, la Asamblea General invitaba a los Estados Miembros a que comunicasen al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre el proyecto de carta mundial de la naturaleza y se solicitaba de este último que transmitiera las opiniones y observaciones de los Estados Miembros a la Asamblea General y formulase, sobre la base de estas observaciones y en cooperación estrecha con el PNUMA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, recomendaciones apropiadas con miras a la aprobación de la carta mundial de la naturaleza.

118. En vísperas de la celebración del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, de acuerdo con el informe del Secretario General<sup>4</sup> 50 Estados Miembros habían transmitido sus observaciones sobre el proyecto de carta mundial de la naturaleza. Además, durante el 37º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), los 50 Estados miembros de la Organización panafricana, basándose en las disposiciones pertinentes del Plan de Acción de Lagos<sup>5</sup> sobre la protección de la naturaleza y el medio ambiente, aprobaron la resolución CM/Res/852(XXXVII) sobre el proyecto de carta mundial de la naturaleza, que fue refrendada en el 18º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

119. En esa resolución, los Estados africanos pedían al grupo africano en las Naciones Unidas que siguiera atentamente la cuestión y recomendara a la Asamblea General la aprobación del proyecto de carta mundial de la naturaleza, persuadidos de que, por una parte, la vida en tierra es parte de la naturaleza y depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales y de que, por otra, los beneficios que pueden obtenerse de la naturaleza dependen de la conservación y el mantenimiento de los procesos naturales y de la diversidad de las formas de vida, y de que la explotación excesiva o abusiva o la destrucción de los hábitat naturales hacen peligrar dichos beneficios.

120. A su vez, en la reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Jefes de delegación de los Países no Alineados, que se celebró en Nueva York el 2 y el 3 de octubre de 1980, se consideró que la cuestión de la carta mundial de la naturaleza era uno de los asuntos de carácter prioritario que debía examinar la Asamblea General.

121. Cuando pensamos en el número de delegaciones que expresaron la preocupación que les provocaba la protección de los sistemas naturales y el equilibrio de la

naturaleza durante los períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto de la Asamblea General, en los que comunicaron sus observaciones a la Asamblea General durante su trigésimo sexto período de sesiones, en los que acaban de hacerlo en este trigésimo séptimo período de sesiones [*ibid.*] como en aquellos que adoptaron una posición sobre este problema dentro del marco de la OUA y del Movimiento de los Países no Alineados, se comprueba fácilmente que más de 100 Estados Miembros de las Naciones Unidas consideraron necesario expresar su punto de vista sobre una cuestión que mucho los preocupa, porque afecta de cerca a la vida de nuestro planeta. Esta es la importancia que la comunidad internacional y la Asamblea General deben conceder a este problema capital.

122. Con vista al examen de las observaciones de los distintos Estados y la formulación de las recomendaciones apropiadas a la Asamblea General con respecto a este proyecto de carta, se creó un Grupo especial de expertos compuesto de técnicos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos y del PNUMA, así como de diversos Estados, el cual se reunió entre el 24 y el 27 de agosto de 1981 y, posteriormente, a mediados de septiembre de 1981, se reunió nuevamente en Nairobi para proceder a las revisiones que se juzgaron necesarias del proyecto inicial de carta mundial de la naturaleza.

123. El texto del proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza se presentó a la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones como anexo al informe del Secretario General<sup>4</sup>. En virtud de la resolución 36/6, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros que todavía no lo habían hecho a que comunicaran al Secretario General sus opiniones y observaciones y, una vez más, pidió a este último que, en cooperación con el PNUMA y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos completara, si fuera necesario, sobre la base de las observaciones recibidas de los Estados Miembros, la revisión del proyecto de carta mundial de la naturaleza y transmitiera a los Estados Miembros el texto revisado y el informe del Grupo especial de expertos a todos los Estados Miembros con objeto de que en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se realizara un examen apropiado y se aprobara el proyecto de carta. Es por ello que el tema 21 del programa se titula "Examen y aprobación del proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza".

124. En las observaciones que habíamos comunicado al Secretario General de conformidad con la resolución 35/7, recalcamos que nuestro objetivo no era detener el progreso ni impedir a nadie que adoptara medidas necesarias en materia de desarrollo. Tampoco se trata en esta carta de orientar nuestra acción contra tal o cual proyecto en particular, contra tal o cual actividad de un país determinado. Se trata de hacer hincapié en el equilibrio de los ecosistemas que es necesario mantener y proteger si deseamos salvaguardar la vida y la calidad de nuestra especie. Esta preocupación la expresan muchas corrientes de opinión del mundo, de norte a sur, de este a oeste, como lo prueba la copiosa correspondencia recibida desde 1979.

125. A semejanza de otros países en desarrollo, la República del Zaire despliega sus esfuerzos para organizar el progreso de su pueblo y adquirir las aptitudes y

capacidades que le permitan dominar cada vez mejor el medio ambiente y transformarlo para satisfacción de sus necesidades esenciales — en pocas palabras, para el desarrollo — pero perfectamente consciente de la necesidad de abstenerse de todo lo que pueda atentar irremediablemente contra el equilibrio y la calidad de los sistemas naturales.

126. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en Mar del Plata en marzo de 1977, reveló claramente el deber de cada uno de nosotros con relación a los demás en la gestión y protección de la naturaleza. El hecho de habitar aguas arriba de un río no nos exime de responsabilidad en la gestión del agua y de nuestro deber de solidaridad hacia los que habitan aguas abajo. Este ejemplo ilustra el principio de solidaridad internacional que debe subentender las actitudes susceptibles de amenazar la calidad de la naturaleza y el equilibrio de los ecosistemas, en una palabra, los actos de gestión de la naturaleza.

127. Esto no significa de ninguna manera que los países no tengan la soberanía de sus recursos, y por ello hemos tenido que reafirmar en la carta el principio de la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales. Lo que queremos decir es que, desde el punto de vista científico, las operaciones de gestión de la naturaleza y de los recursos naturales deben apoyarse en un conocimiento previo de la dinámica de los ecosistemas de modo de evitar una administración desordenada que conduciría a su desaparición. Por esa razón en la carta se destaca que "Se controlarán las actividades que puedan tener consecuencias sobre la naturaleza y se utilizarán las mejores técnicas disponibles que reduzcan al mínimo los peligros graves para la naturaleza u otros efectos perjudiciales" ... [véase A/37/L.4 y Add.1, Anexo, párr. 11] y que las actividades de desarrollo se orientarán y llevarán a cabo de modo de reducir al mínimo los efectos nocivos que pudieran resultar de ellas.

128. Ya he tenido oportunidad de afirmar y demostrar muchas veces que el principio de la soberanía total y permanente de los Estados sobre sus recursos naturales no puede oponerse, ni se opone, a las gestiones e iniciativas comunes o concertadas, destinadas a corregir los errores del pasado y del mundo actual y que propician la cooperación internacional, especialmente en la salvaguardia del equilibrio de los ecosistemas y de la calidad de la naturaleza, ya que es precisamente esa la razón de ser de ese principio.

129. Durante los tres años anteriores, todos aquellos que estimaron tener interés en formular sus observaciones sobre este proyecto de carta mundial de la naturaleza lo han hecho. Tuvieron ampliamente el tiempo para hacerlo, y nosotros hemos pedido y tomado el tiempo necesario para permitir a cada uno que lo hiciera. El proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza que incorpora las últimas mejoras sugeridas por el Secretario General en el párrafo 4 de su informe, es el fruto de numerosos intercambios de opiniones y de un trabajo intenso de los expertos más calificados en la materia sobre la base de las observaciones recibidas y de las consultas. Cabe recordar que este trabajo empezó en 1975 y ha tenido en cuenta con largueza todos los documentos e instrumentos sobre la materia y que se referían al problema de gestión de la naturaleza y los recursos naturales. Creemos que desde el punto

de vista técnico, este proyecto no podrá suscitar controversias.

130. Permítaseme destacar aquí que el proyecto que presentamos es un proyecto de las Naciones Unidas, un proyecto internacional que ha tomado en cuenta diferentes parámetros del problema. No cabe la menor duda de que el párrafo 5 del informe del Secretario General, en el que recomienda un examen favorable del proyecto revisado, está inspirado también en esta situación.

131. En virtud de todas estas consideraciones, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1 en nombre de los siguientes países patrocinadores: Alto Volta, Bélgica, Benin, Burundi, Cabo Verde, Comoras, Costa Rica, Costa de Marfil, Chad, Djibouti, Egipto, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Kenya, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Níger, Pakistán, República Centroafricana, República Unida del Camerún, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Swazilandia, Tailandia, Togo, Yugoslavia y Zaire.

132. Anhelamos que este proyecto de resolución se apruebe por consenso, para destacar a la vez nuestra responsabilidad común con respecto a la vida sobre nuestro planeta y el deber que mutuamente nos incumbe con respecto a esta vida, e invitamos a todos los Estados Miembros a dar su apoyo al proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza. Se trata de un texto flexible que propone principios de conservación con vocación de servir también como código moral de conducta en esta materia.

133. Esperamos ardientemente que la puesta en práctica de los principios contenidos en esta carta lleve a un intercambio útil de experiencias e informaciones entre los países, y que la voluntad expresada por las Naciones Unidas sobre la gestión de los recursos compartidos entre dos o más países encuentre un campo de aplicación ideal.

134. Para finalizar, deseo aprovechar la oportunidad para agradecer a todos aquellos cuya contribución permitió redactar esta carta, en especial al Secretario General, al Grupo especial de expertos, a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos y al PNUMA.

135. Sr. BHANDARA (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Es un placer para mí hablar a continuación del representante del Zaire y haber oído su discurso que tanto nos inspira.

136. Empiezo por expresar la profunda gratitud de la delegación del Pakistán al Secretario General que, en cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos y el PNUMA, y sobre la base de las observaciones recibidas de los Estados Miembros, nos proporcionó un proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza. La carta revisada aparece ahora como anexo al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Nos causa profundo placer expresar nuestro pleno apoyo al proyecto.

137. A nuestro juicio, la aprobación de la carta mundial de la naturaleza por las Naciones Unidas representará un acontecimiento de considerable significación y abrirá una esfera importante de responsabilidad para

nuestra Organización, en la que deberá ser fortalecida la cooperación entre los Estados Miembros.

138. El propósito de la carta mundial de la naturaleza es restaurar el equilibrio entre el hombre y la naturaleza. En épocas anteriores, el hombre se consideraba hijo de la naturaleza y vivía en armonía con ella. Sin embargo, la revolución industrial parece haber acrecentado una obsesión en el hombre por dominar la naturaleza. Las consecuencias de la modificación de la naturaleza y de una explotación desenfrenada, que no presta atención a las fuerzas que la constituyen, han causado daños irreparables al medio ambiente terrestre. Basta mencionar la erosión de la capa superficial de nuestras tierras cultivables. La carta mundial de la naturaleza busca el equilibrio entre los usos de la naturaleza y su conservación.

139. Las estrategias de conservación del Pakistán se están modelando según los principios establecidos en la carta mundial de la naturaleza. La flora y la fauna, la conservación de los suelos, la reforestación, la limitación de la desertificación, los anegamientos y las inundaciones están recibiendo más atención que nunca. Los diversos organismos del Pakistán que son responsables de la conservación de la fauna y la naturaleza mantienen un estrecho contacto con los organismos internacionales y se han beneficiado con su experiencia. Dentro del país hemos adoptado diversas medidas, encaminadas especialmente a crear una conciencia pública más elevada respecto a la conservación de la naturaleza. Por ejemplo, se ha incluido este tema en los planes de estudios y textos de escuelas y universidades, y se proyectan con regularidad películas extranjeras sobre la naturaleza y la fauna. En la televisión se han iniciado series sobre la vida en la naturaleza y también se han emitido sellos postales conmemorativos con ese tema.

140. En la esfera de la fauna, me complace informar que se ha logrado bastante éxito en la protección de la población de especies que corrían serio peligro de extinción. El Pakistán ha logrado aumentar la población de las ovejas Marco Polo, Astor Markor y Punjab Urial. En cuanto a esto, deseo expresar mi reconocimiento a la valiosa contribución que nos ha brindado el World Wildlife Fund. El Pakistán está tratando de reintegrar determinadas especies a su medio ambiente original. Este es el caso del faisán Cheer del Pakistán, que ya no vive en su hábitat y estamos tratando de volver a introducirlo allí. Nuestra experiencia demuestra que los resultados de nuestros esfuerzos por proteger la flora y la fauna de nuestro país han sido alentadores en proporción a la importancia de los recursos dedicados a ello.

141. Antes de terminar, permítaseme rendir un homenaje especial al Gobierno del Zaire por haber tomado la importante iniciativa para la aprobación de una carta mundial de la naturaleza, que ha sido respaldada y cuenta con el pleno apoyo del Pakistán desde que fue propuesta el año pasado. La conservación de la naturaleza, que es el tema fundamental de esta carta, es una causa noble en cuya promoción todos los Estados y todos los individuos tienen importantes intereses en juego.

142. Como complemento de la aprobación de esta carta, mi delegación propone que se solicite del Secretario General que anualmente examine el progreso realizado en su aplicación.

143. Sr. PLECHKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): El problema de la protección del medio ambiente, como otros problemas mundiales, sólo puede ser resuelto mediante esfuerzos serios y concertados de todos los Estados, dentro de un ambiente de colaboración estrecha y equitativa. Al mismo tiempo, es posible aplicar plenamente esa colaboración, formular programas globales y encontrar los fondos necesarios para su ejecución práctica, sólo en condiciones de distensión y de cesación de la carrera de armamentos. La protección del medio ambiente y la naturaleza, en el sentido más amplio de la palabra, está estrechamente vinculada a la solución de los problemas más importantes de nuestros tiempos: la detención de la carrera de armamentos y la prevención de un conflicto armado mundial.

144. Aun ahora, la naturaleza está sufriendo un daño tremendo y quizás irreparable debido a los preparativos militares y la carrera de armamentos, que están alcanzando dimensiones aun mayores. Por consiguiente, como ha dicho el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Leonid I. Brezhnev,

“Estamos convencidos de que el motivo principal de preocupación del ser humano debe ser el de salvar nuestra tierra y entregarla a la generación siguiente con todas sus riquezas y bellezas, y sin haberla desfigurado con un holocausto nuclear.”.

145. La Unión Soviética ha expresado frecuentemente su apoyo a la aprobación de documentos de carácter internacional en que figuren los principios fundamentales relativos a la protección, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y al uso racional de los recursos naturales. En este contexto, el proyecto de carta es algo que no ha surgido de la nada. De hecho, representa una continuación y un mayor desarrollo de las ideas originalmente contenidas en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y otros foros internacionales sobre este particular. Entre ellos, nos referimos especialmente a las resoluciones 35/8 y 36/7 de la Asamblea General, referentes a la responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras, a las resoluciones pertinentes del Consejo de Administración del PNUMA, a la Declaración de Nairobi, de 1982<sup>6</sup> y otras. El motivo central de todos estos documentos es la necesidad de proteger efectivamente el medio ambiente e impedir aquellas formas de actividad humana que puedan ejercer una influencia negativa sobre el equilibrio ecológico de la tierra y las que pudieran tener consecuencias nefastas tanto en el presente como en el futuro.

146. Como resultado de la creciente actividad en las Naciones Unidas, y sobre todo en el PNUMA, se ha producido durante los años recientes un reconocimiento creciente de la necesidad de resolver los problemas de la protección del medio ambiente y de mantener una estrecha colaboración internacional en esta esfera. La delegación soviética observa con satisfacción que en muchos de los documentos aprobados en foros internacionales se destaca la idea de la estrecha interrelación que existe entre la lucha por la paz, la seguridad internacional y el desarme y los problemas del medio ambiente.

147. Se ha dado una gran importancia a la urgente necesidad de limitar la carrera de armamentos y evitar a la humanidad el riesgo de la guerra, principalmente de la guerra nuclear, en el Principio 26 de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano<sup>7</sup>, celebrada en Estocolmo en 1972, en el párrafo 5 de la Declaración de Nairobi, en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre la responsabilidad histórica de los Estados por la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras, en la decisión sobre el medio ambiente y la carrera de armamentos adoptada en el noveno período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA<sup>8</sup>, la resolución aprobada en el período de sesiones de carácter especial del Consejo de Administración del PNUMA<sup>9</sup> a iniciativa de la delegación de México y en muchos otros documentos. Nos satisface ver que estas ideas y su espíritu por lo menos se reflejan parcialmente en el proyecto de carta mundial de la naturaleza, que estamos ahora considerando. Me refiero al párrafo sexto del preámbulo, por ejemplo, así como a los párrafos 5, 11, 20 y 22 de la parte dispositiva. También nos satisface que en la versión revisada muchos de los comentarios y propuestas hechos por la Unión Soviética han sido tenidos en cuenta.

148. Desgraciadamente, el texto de la carta no contiene otras propuestas igualmente importantes, tales como la necesidad de corregir la desigualdad y discriminación en las relaciones económicas internacionales, la prohibición de los métodos neocolonialistas en la utilización de los recursos naturales, la exportación de productos peligrosos para el hombre y la naturaleza y la transferencia a los países en desarrollo de mercancías industrializadas que puedan contaminar el medio ambiente. La inclusión de estos aspectos fortalecería la carta de manera considerable.

149. La delegación soviética expresa su apoyo a la aprobación por la Asamblea General del proyecto de carta mundial de la naturaleza. Aunque la carta tiene carácter de recomendación, esperamos que los gobiernos tengan en cuenta las ideas que contiene cuando tengan que planificar las actividades económicas y de otra índole que podrían tener efectos sobre el medio ambiente natural.

150. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Nuestra labor sobre una carta mundial de la naturaleza, que se ha preparado y examinado en los dos anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, llega a su fin.

151. En nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea, quisiera en esta ocasión expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la República del Zaire, quien tomó la iniciativa de preparar una carta mundial de la naturaleza en 1975 en la 12a. reunión anual de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos. Desde el comienzo, los diez Estados miembros de la Comunidad Europea han dado pleno apoyo a esta iniciativa.

152. La Comunidad ha alentado siempre los estudios destinados a promover la preservación de la naturaleza, sobre todo en el contexto de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres, concertado en Washington en 1973, el Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, concertado en Argel en 1968<sup>10</sup> y la Convención sobre la conservación

de las especies migratorias de animales salvajes, concertado en Bonn, en 1979. En un contexto europeo, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa también prestó atención a las cuestiones del medio ambiente, que están incluidas en el Acuerdo de Helsinki de 1975.

153. En 1973, la Comunidad Europea adoptó su primer programa de acción para la protección del medio ambiente, seguido en 1977 por el segundo programa de acción. Estos programas de acción, entre otras cosas, contienen medidas para evitar la contaminación del agua y del aire y directivas para proteger a las aves dentro de la Comunidad Europea. En enero de 1982 entró en vigor en la Comunidad un reglamento que prohíbe la importación de productos cetáceos con fines comerciales.

154. La naturaleza es el patrimonio común de la humanidad y debemos compartir todos la responsabilidad de su preservación. El desarrollo económico en los últimos 200 años ha alentado la esperanza de que la humanidad pueda vencer los límites estrechos que la naturaleza impuso a las condiciones físicas de la vida de las generaciones anteriores. Sin embargo, en ciertos períodos de tiempo las aspiraciones de un desarrollo económico y técnico para dominar las fuerzas de la naturaleza se han visto acompañadas de cierta negligencia respecto de los efectos secundarios del desarrollo económico sobre el medio ambiente natural. Hoy, con el conocimiento y la experiencia del pasado, todos nos percatamos de que las aspiraciones de desarrollo económico y social de largo aliento sólo se podrán cumplir en los países tanto desarrollados como en desarrollo, si los empeños humanos respetan la interrelación entre el hombre y la naturaleza.

155. Nos damos perfecta cuenta de que los objetivos de la carta mundial de la naturaleza, como ha sido propuesta por la delegación del Zaire, deben complementarse con los de la Estrategia Mundial para la Conservación<sup>11</sup>. A este respecto, deseo destacar la importancia que atribuimos a la estrecha relación entre la carta mundial de la naturaleza y los programas existentes en el PNUMA.

156. Al aceptar el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1, que en su anexo contiene el proyecto de carta mundial de la naturaleza, deseáramos terminar nuestra intervención expresando la esperanza de que esta carta apoye efectivamente la estrategia mundial para la conservación. Los Estados miembros de la Comunidad Europea continuarán desempeñando su papel en estos esfuerzos.

157. Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Los esfuerzos que se hacen a fin de aprobar una carta mundial de la naturaleza se han inspirado en la preocupación de preservar las condiciones de vida de la humanidad, que hoy están expuestas a toda una variedad de riesgos. Así, es necesario hacer todo lo posible para estar a la altura de la responsabilidad histórica que tienen los Estados en la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras.

158. Nadie que piense en serio respecto de esta cuestión puede dejar de advertir que la humanidad tiene hoy el medio de destruirse en una guerra atómica no sólo a sí misma, sino de extinguir toda forma de vida en el planeta. También cabe señalar que existen posibili-

dades de evitar una catástrofe nuclear. Especialmente el compromiso solemne de la Unión Soviética de no ser el primer país en utilizar el arma atómica y sus nuevas propuestas para evitar el peligro de una guerra nuclear, como la relativa a la cesación inmediata de todos los ensayos de armas nucleares y a un desarrollo en condiciones de seguridad de la energía nuclear, así como el programa de desarme nuclear que fue presentado por ese país en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, abren a los pueblos que viven en nuestro planeta las perspectivas de un porvenir pacífico y de contar con un medio ambiente natural protegido.

159. La República Democrática Alemana comparte la ansiedad de millones de seres humanos del mundo que se preguntan durante cuánto tiempo más se van a desperdiciar los recursos naturales para los armamentos, cuánto tiempo más las guerras, la explotación y la opresión seguirán trastornando la vida y el desarrollo de pueblos enteros y robándoles la base que sustenta su vida.

160. Mi delegación cree que la prevención de una catástrofe nuclear, como principal problema contemporáneo, debe ser también la preocupación principal de este período de sesiones de la Asamblea General. El proyecto de carta de la naturaleza no puede separarse de las tareas fundamentales de las Naciones Unidas, o sea, la preservación de la paz en el mundo, el afianzamiento de la seguridad internacional, la terminación de la carrera de armamentos y el logro de medidas eficaces de desarme. El cumplimiento de tales tareas traerá consigo las condiciones necesarias para una eficaz protección y conservación de la naturaleza y nos hubiera complacido que estas importantes ideas hubieran encontrado un reflejo más claro en el proyecto de carta mundial de la naturaleza, ya que es indispensable para la realización de los principios consagrados en la Carta.

161. El proceso de distensión política ha mostrado que resulta posible lograr avances efectivos en todos los sectores, inclusive en la conservación del medio ambiente. Ello fue demostrado en Europa, una de las regiones más densamente pobladas del mundo y más industrializadas, cuando se celebró una reunión paneuropea de protección del ambiente dentro del marco de la Comisión Económica para Europa. Los resultados de la reunión tuvieron efectos favorables en la cooperación regional en ese campo.

162. Mi delegación ha estudiado cuidadosamente el texto revisado del proyecto de carta de la naturaleza y apoya en su conjunto sus principios generales y funciones.

163. La Constitución y las leyes pertinentes de la República Democrática Alemana garantizan a todos los ciudadanos el derecho a participar en el proceso de decisiones sobre cuestiones de protección del medio ambiente. Este derecho se ejerce sobre todo en los órganos representativos del pueblo, en el plano local y nacional. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana se dan cuenta de que todo lo que se pretende hacer sería inútil a menos que se detenga la carrera de armamentos y que los fondos así liberados sirvan para satisfacer las necesidades de los pueblos.

164. El pasado y el presente muestran que la relación entre el hombre y la naturaleza no puede ser óptima en tanto que una parte cada vez mayor de los

recursos naturales se desperdicie en armamentos o mientras, por vía de la explotación neocolonialista, las riquezas naturales de muchos países se consuman en forma excesiva, sobre todo por las empresas transnacionales.

165. La República Democrática Alemana ha esbozado su posición sobre ésta y otras cuestiones en los comentarios al texto revisado del proyecto de carta de la naturaleza [véase A/37/398/Add.1]. Mi delegación apoya el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1, en la esperanza de que fortalecerá la cooperación pacífica entre los pueblos y ayudará a los Estados a hacer frente a su responsabilidad histórica en la preservación de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras.

166. Sr. GARVALOV (República Popular de Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Las actividades de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente y protección de la naturaleza merecen, a nuestro juicio, apoyo amplio.

167. En los últimos años ha habido una serie de documentos y decisiones aprobados en las Naciones Unidas y en los organismos especializados referentes a la protección del medio humano, tales como la Declaración de Estocolmo<sup>7</sup>, la Declaración de Nairobi<sup>6</sup> y las resoluciones 35/8 y 36/7 de la Asamblea General sobre las responsabilidades históricas de los Estados, propuestas por la Unión Soviética en particular, que contienen una serie de recomendaciones útiles e importantes para afianzar la responsabilidad de los países y los gobiernos en la protección y el mejoramiento del medio natural, lo que, en nuestra opinión, no sólo irá en beneficio de la humanidad sino que también evitará la seria amenaza de una guerra nuclear.

168. El texto revisado y enmendado del proyecto de carta mundial de la naturaleza presentado en esta Asamblea constituye un nuevo y significativo paso en las actividades de las Naciones Unidas en este campo.

169. En el trigésimo quinto período de sesiones [49a. sesión], la República Popular de Bulgaria apoyó la resolución 35/7, por la cual se invitó solemnemente a los Estados Miembros a que, en el ejercicio de su soberanía permanente sobre sus recursos naturales, reconocieran, al realizar sus actividades, la importancia suprema de la protección de los sistemas naturales, del mantenimiento del equilibrio y la calidad de la naturaleza y de la conservación de los recursos naturales, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

170. Apoyamos esa resolución, así como la idea de preparar una carta mundial de la naturaleza, porque esto está plenamente de acuerdo con la política de la República Popular de Bulgaria. En mi país, la protección de la naturaleza abarca todas las medidas estatales y sociales cuyo propósito sea asegurar el uso racional, el mantenimiento y la reproducción de las riquezas naturales en beneficio del pueblo. En mi país se ha creado un amplio sistema legislativo para definir y regular la protección y utilización del suelo, el subsuelo, el agua, los recursos forestales, la flora y la fauna, etc.

171. En cuanto al proyecto de carta de la naturaleza, opinamos que la misma puede convertirse en un instrumento sin par de las Naciones Unidas debido a su carácter universal y al hecho de que representa, a nuestro juicio, un código de conducta para los Estados



y las personas en el campo de la utilización y preservación de los recursos naturales y de la naturaleza en su conjunto.

172. Es un elemento positivo el que se haya reflejado debidamente en el proyecto de carta una serie de disposiciones importantes que se refieren a los efectos adversos de las operaciones militares y de la carrera de armamentos en la preservación del medio ambiente. En este sentido consideramos que el proyecto de carta mundial de la naturaleza es la continuación de otros instrumentos de las Naciones Unidas que se están aplicando en este campo.

173. La elaboración del proyecto de carta mundial de la naturaleza ha demostrado una vez más — y su adopción lo reforzará — la necesidad de afianzar el papel y la eficacia de las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, que en nuestra opinión están directamente vinculados a la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, el cual sólo puede preservarse en condiciones de distensión internacional, desarme y cooperación internacional.

174. Partiendo de esta premisa, mi delegación puede apoyar el proyecto de carta mundial de la naturaleza, aunque, a nuestro juicio, los problemas de la lucha contra el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial, que son factores importantes que actúan en detrimento del medio humano, no aparecen debidamente reflejados en el texto. El proyecto de carta, a nuestro juicio, también puede contribuir a remediar los efectos malignos de las actividades de las empresas transnacionales y a consolidar la soberanía de los países en desarrollo en el uso y conservación de sus recursos naturales.

175. En este sentido, mi delegación cree que el proyecto de carta mundial de la naturaleza debe considerarse vinculada en forma intrincada e interdependiente con otras decisiones e instrumentos de las Naciones Unidas referentes a la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

176. Para concluir, en nombre de mi delegación, quiero expresar nuestra satisfacción por la labor del PNUMA en la preparación de la carta mundial de la naturaleza. La República Popular de Bulgaria, miembro del PNUMA, ha contribuido a la formulación y perfeccionamiento de ese extraordinario instrumento de las Naciones Unidas.

177. Sr. ZIMMERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El Sr. Kamanda wa Kamanda ha hecho una elocuente declaración al presentar el proyecto de carta mundial de la naturaleza. Mi Gobierno quisiera apoyar el proyecto de carta. Apreciamos la iniciativa del Presidente Mobutu, del Zaire, y de otros patrocinadores de este proyecto de carta. Todos creemos que los problemas fundamentales planteados por el hombre a la frágil ecología de nuestra tierra tienen que ser encarados por esta Asamblea. Los Estados Unidos han estado históricamente entre los países líderes del mundo que han señalado a la atención los objetivos y necesidades a que se refiere el proyecto de carta y han apoyado los esfuerzos internacionales en pro de esos objetivos. Tenemos la intención de mantenernos en ese liderazgo. No obstante, tenemos algunos problemas con el texto. En las consul-

tas officiosas con diversos otros Estados, incluyendo a seis de los patrocinadores, ha sido evidente que hay algunos que también advierten la necesidad de más aclaraciones y ajustes, todo lo cual mejorará su claridad y precisión y, en consecuencia, su significado. Algunos de los problemas pueden haber sido causados solamente por errores de traducción del original del francés al inglés. Otros pueden ser más sustantivos en su naturaleza.

178. Proponemos que este tema se aplace, a fin de que un pequeño grupo de trabajo de Estados interesados pueda reunirse con el Sr. Kamanda wa Kamanda y otros patrocinadores para resolver nuestras diferencias, en el interés de un texto de consenso en este período de sesiones de la Asamblea General.

179. Si tenemos que actuar sobre este proyecto hoy, mi Gobierno con cierta relucencia tendrá que votar en contra. Esta no es una posición muy agradable para nosotros, sobre todo porque los Estados Unidos han sido constantes adalides de los objetivos que persigue el proyecto de carta. En verdad, nosotros nos encontrábamos entre los patrocinadores originales hace dos años. Estamos preparados a trabajar duramente en favor de un texto de consenso y creemos que puede ser alcanzado, sin duda alguna, antes de que finalice este período de sesiones. Exhortamos a los miembros de esta Asamblea y a los patrocinadores a aceptar un corto aplazamiento en interés del desarrollo de un proyecto de carta mundial de la naturaleza que goce de más respeto y tenga un sentido mayor que el que tendría si tomáramos una decisión tal como ahora se presenta.

180. Sr. MI Guojun (China) (*interpretación del chino*): La delegación china desea exponer sus puntos de vista sobre el proyecto revisado de carta mundial de la naturaleza y sobre el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1.

181. Este proyecto de carta se debe originariamente a una iniciativa del Presidente Mobutu, del Zaire. Más tarde fue revisado sobre la base de nuestras discusiones en los dos períodos de sesiones previos de la Asamblea General y sobre la base de las opiniones de los Estados Miembros, y ahora básicamente está tomando forma. La delegación china se siente complacida por el progreso logrado y espera que la consideración en este período de sesiones conducirá a la adopción del proyecto revisado de carta.

182. La protección del medio natural y de los recursos es una importante cuestión, estrechamente relacionada con el desarrollo económico de los países y con la vida y las actividades humanas. Durante un largo período de tiempo, el consumo excesivo y el abuso de los recursos naturales de parte de algunos de los países industrializados dañó seriamente el equilibrio ecológico, con serias consecuencias económicas, sociales y políticas. Debido a que se ha prestado insuficiente atención a la cuestión de la protección de la naturaleza en la exploración y uso de los recursos para el desarrollo de sus economías nacionales, un gran número de países en desarrollo está siendo ahora amenazado en diferentes grados por la desertificación, la sequía, las inundaciones, la erosión del suelo y la contaminación del ambiente. Por consiguiente, el ambiente natural y los recursos se han convertido en una cuestión de preocupación creciente y general de la comunidad internacional.

183. Se reconoce ahora que para que los países en desarrollo y los países desarrollados logren una sana economía y un progreso social es necesario adoptar, de acuerdo con las condiciones internas preexistentes, políticas y medidas efectivas para proteger la naturaleza y los recursos naturales. A fin de lograr esto, son insuficientes los esfuerzos de sólo uno o dos países o regiones. Debemos confiar en las acciones mancomunadas de todos los países en interés de la humanidad entera.

184. La iniciativa tomada por el Presidente Mobutu del Zaire, para la formulación de una carta mundial de la naturaleza refleja en forma excelente esa necesidad. Por lo tanto, la delegación china la ha apoyado desde su mismo comienzo. En nuestra opinión, una carta mundial de la naturaleza suministra un conjunto de normas legales y un código de conducta para la humanidad en su tratamiento de la naturaleza. Tiene que ser posible a todos los países adherirse a ella. Al mismo tiempo, creemos que esta carta debe estar de conformidad con el principio del respeto de la soberanía permanente de los países sobre sus recursos naturales.

185. El Gobierno chino durante muchos años, particularmente desde 1978, ha estado dedicando una creciente atención a la protección del medio natural y los recursos. Hemos adoptado varias medidas, incluyendo las siguientes.

186. Primero, hemos mejorado y fortalecido el liderazgo y el mecanismo administrativo para la protección del medio ambiente. Hemos establecido departamentos urbanos y rurales para la protección del medio ambiente en los trabajos de construcción, para coordinar la construcción con la protección del medio ambiente y hemos establecido los órganos subsidiarios correspondientes a los niveles provinciales, municipales y nacionales.

187. Segundo, hemos establecido leyes y reglamentos y regulaciones nacionales para la protección del medio ambiente, como un código legal para la protección y el uso de la naturaleza. Esto exige que la exploración y uso de la naturaleza se vinculen con la preservación y protección del medio ambiente.

188. Tercero, consideramos que la tasa de crecimiento de la población tiene una gran influencia sobre la protección de la naturaleza y los recursos naturales. En vista de la situación que existe ahora en nuestro país, hemos mantenido una política de control planificado de la población. Esto tiende a una exploración, uso y protección racional de la naturaleza y de sus recursos.

189. Cuarto, también hemos fortalecido nuestros programas sociales de publicidad y educación a fin de realzar la conciencia pública y estimular la preocupación y atención de toda la sociedad por la protección del medio ambiente. Aparte de los programas de publicidad y educación encarados sobre bases regulares por varios canales, hemos organizado este año, así como el año pasado, un mes de protección del medio ambiente con actividades nacionales para promover una nueva actitud social en el sentido de que es un honor proteger el medio ambiente y una causa de vergüenza contaminarlo, todo ello como parte integrante de nuestros esfuerzos por construir una civilización espiritual. Al mismo tiempo, hemos pedido a los cuadros nacionales, desde los niveles centrales a los locales, que desem-

peñen un papel directivo y les hemos solicitado que planten por lo menos cinco árboles por persona y por año.

190. Estas políticas y medidas han recorrido un largo camino hacia el fortalecimiento de la protección de la naturaleza y el medio ambiente y hacia el cambio de actitudes y costumbres. El Gobierno y el pueblo de mi país están decididos a perseverar en estos esfuerzos.

191. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Zaire, que desea hablar sobre una cuestión de orden.

192. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1 deseo oponerme al aplazamiento del debate sobre esta cuestión.

193. Durante los últimos tres años se dio a todas las delegaciones que querían formular observaciones el tiempo necesario para hacerlo y someterlas a la atención del Grupo especial de expertos.

194. Además, quiero señalar que numerosos países aquí presentes estuvieron representados durante las reuniones de expertos en Nairobi y en otras partes, especialmente — y esta lista no es exhaustiva — los Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, la India, Australia, Kenya, Zaire, así como organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la FAO y el PNUMA. Asimismo, podría agregar que la presidencia del comité de redacción de esta carta revisada se confió al Sr. Kenton Miller, de los Estados Unidos de América. Por ello, venir a pedir un informe en vísperas de la toma de decisión sobre la carta, nos parece un intento deliberado de aplazar indefinidamente este proyecto o de hacer caso omiso de su importancia. Sobre todo, quisiera decir que esta actitud me parece contraria al espíritu de la resolución 36/6 de la Asamblea General, que previó expresamente que se tomase una decisión en el curso de este período de sesiones y, en la medida en que el espíritu y la letra de este proyecto de carta están de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, no vemos razón por la cual haga falta demorar más la adopción de una decisión.

195. En consecuencia, quiero pedir a todos los Estados Miembros que no acepten la demora que se nos propone y exijan que se tome una posición sobre este problema aquí, en este período de sesiones. Debido a que nosotros también deseáramos un consenso sobre este texto fue que esperamos durante tres años para que todos tuviesen ocasión de examinarlo y decir lo que pensaban. Pero si nuestra voluntad de llegar a un consenso, lamentablemente, no puede ser compartida por todos, no sacrificaremos lo esencial a un aspecto accesorio de procedimiento. Por otra parte, no es la primera vez que en el curso de los últimos años nos hallamos ante esta clase de situaciones. Para concluir, quiero decir que deseáramos que se adoptase una decisión sobre este problema hoy, en este período de sesiones y que no estamos a favor de ningún aplazamiento de la cuestión.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Entiendo que el representante de los Estados Unidos no ha pedido una votación formal de aplazamiento, sino que ha solicitado que se vote si es que se adopta una decisión sobre el propio proyecto de carta, es decir,

sobre el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1. Doy la palabra al representante de los Estados Unidos para una cuestión de orden.

197. Sr. ZIMMERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Creemos que es posible lograr un consenso, con un breve aplazamiento. Si queremos un consenso, consideramos que es posible conseguirlo en este período de sesiones de la Asamblea General. No tenemos intención de aplazar este asunto más allá de este período de sesiones. La anterior resolución pide que se tome una decisión sobre el proyecto de carta en este período de sesiones. Esto, ciertamente, es posible y es nuestro objetivo. Si es necesario que se vote sobre un aplazamiento, para que un pequeño grupo de trabajo se reúna con el Sr. Kamanda wa Kamanda y asegure un consenso, proponemos que se lleve a cabo esa votación. Podemos ver luego cuál es la situación después de votar sobre un aplazamiento, antes de votar sobre el propio proyecto de carta. Si se adoptara ahora una decisión, tendríamos que pedir una votación sobre el proyecto de carta. Si podemos contar con un aplazamiento, esperamos lograr un consenso sobre el proyecto de carta en este período de sesiones.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy nuevamente la palabra al representante del Zaire para una cuestión de orden.

199. Sr. KAMANDA wa KAMANDA (Zaire) (*interpretación del francés*): No deseo dar la impresión de que quiero entrar en una especie de polémica con mi colega de los Estados Unidos de América, pero hemos esperado este consenso durante tres años y no es culpa nuestra si la delegación de los Estados Unidos, durante ese período, no ha podido presentar sus observaciones, que habrían sido tomadas en cuenta por el Grupo especial de expertos.

200. Además, no se trata de venir a hablar con el Sr. Kamanda wa Kamanda. ¿Qué tengo que ver con ello? Este texto, como lo he dicho, es un texto de las Naciones Unidas. Es un proyecto internacional, elaborado por expertos de distintos países, que revisaron el proyecto inicial. ¿A qué título el Sr. Kamanda wa Kamanda asumiría la responsabilidad de revisar lo que los expertos de las Naciones Unidas adoptaron y recomendaron a la Asamblea General, de conformidad, además, con las resoluciones pertinentes de este órgano?

201. Reitero lo que he dicho: estamos a favor de una decisión sobre esta cuestión en este período de sesiones y ahora, para concluirla de una vez por todas.

202. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Centroafricana, para una cuestión de orden.

203. Sr. KIBANDA (República Centroafricana) (*interpretación del francés*): No pedí la palabra para plantear una cuestión de orden. Deseaba manifestar que en la presentación del proyecto de resolución que consideramos el representante del Zaire, con su bien conocida elocuencia, nos dio la historia completa de la carta mundial de la naturaleza que examinamos en este momento.

204. Como declaró, esta cuestión fue planteada por primera vez en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. En el trigésimo quinto período de sesiones la Asamblea General aprobó su pri-

mera resolución sobre ese tema. Desde entonces, se han aprobado otras resoluciones que atestiguan la importancia crucial de este tema para la preservación y conservación de la humanidad. De conformidad con estas resoluciones, varios Estados Miembros comunicaron al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre la cuestión.

205. A juicio de mi delegación, la cuestión que nos ocupa está tan adelantada que no se puede volver atrás. La Asamblea debe cumplir sus responsabilidades, enfrentando un problema que es vital para el equilibrio y la supervivencia de la humanidad. Los argumentos esgrimidos por algunas delegaciones que solicitan la postergación de esta cuestión, que fue incluida en el programa del presente período de sesiones por la Mesa, nos parecen injustificados y carentes de fundamento y no resisten un análisis serio y cuidadoso.

206. Por todas estas razones, mi delegación cree que la Asamblea General debe asumir sus propias responsabilidades y adoptar el proyecto de resolución que se le ha presentado. Cualquier argumento que se presente para justificar una postergación del tema que examinamos sólo puede ser considerado como una táctica dilatoria. Ese es el motivo por el cual la Asamblea General debe decidir sobre esta cuestión ahora.

207. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí en este momento la cuestión de procedimiento de si debemos o no votar hoy el proyecto de resolución. Sus autores han pedido que se vote.

208. Para una cuestión de orden, doy la palabra al representante de Dinamarca.

209. Sr. CHRISTENSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Como mi delegación ya ha tenido la oportunidad de recomendar que se apruebe la carta mundial de la naturaleza, deseo expresar nuestra preocupación por el giro que parece estar tomando la consideración de este tema del programa.

210. Hablo en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea y deseo reiterar que estamos dispuestos a aprobar el texto de la carta tal como se encuentra redactado. Por otra parte, también sostenemos la opinión de que la influencia que estimamos tendría la aprobación de la carta sobre la preservación de la naturaleza se verá gravemente disminuida si no se adopta por consenso.

211. Teniendo en cuenta estos hechos, instamos a los autores del proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1 a que consideren positivamente la postergación de la consideración del proyecto de resolución, con el propósito de iniciar consultas que hagan posible asegurar más adelante, en este período de sesiones, que este importante documento sea aprobado por consenso.

212. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los autores del proyecto de resolución desean que se tome una decisión en el día de hoy. Pero el representante de los Estados Unidos ha presentado formalmente una moción para que se postergue la decisión. Debemos votar primero sobre esa moción.

213. En consecuencia, pondré ahora a votación la moción de los Estados Unidos, en el sentido de que se postergue la adopción de una decisión sobre el proyecto

de resolución A/37/L.4 y Add.1. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Comoras, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Guyana, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, España, Suriname, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela.

*Votos en contra:* Afganistán, Albania, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Congo, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Indonesia, Iraq, Costa de Marfil, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Mauritania, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Polonia, Qatar, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudán, Swazilandia, Tailandia, Togo, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Abstenciones:* Argelia, Austria, Barbados, Bélgica, Costa Rica, Ghana, India, Líbano, Jamahiriya Arabe Libia, Nepal, Túnez, Yemen.

*Por 73 votos contra 36 y 12 abstenciones, queda rechazada la moción.*

214. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/37/L.4 y Add.1.

215. Doy la palabra al representante de Brasil para explicar su voto antes de la votación. Le recuerdo que, de conformidad con la decisión 34/401, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a diez minutos.

216. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela y Brasil, Estados partes del Tratado de Cooperación Amazónica.

217. Hace dos años, cuando la Asamblea General consideró por primera vez en el trigésimo quinto período de sesiones el tema de una carta mundial de la naturaleza, tuve el privilegio de referirme a la cuestión también en nombre de los países amazónicos. Nuestras declaraciones conjuntas en esa ocasión [*sesiones 48a. y 49a.*] son tan válidas hoy como lo eran entonces y, por consiguiente, quedan reiteradas aquí.

218. Dado que la Asamblea General está por tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, hay diversos puntos con respecto a los cuales los países amazónicos desean dejar constancia de su posición, a fin de que sus votos sobre el proyecto de resolución y su anexo no sólo se ubiquen dentro del contexto adecuado

sino que no den lugar a malos entendidos, ahora ni en el futuro. Los países amazónicos se abstendrán.

219. En términos generales, a los ocho países en cuyo nombre me dirijo a esta Asamblea les es difícil comprender por qué la carta mundial de la naturaleza se redactó sin tener en cuenta ningún proceso intergubernamental si sus proponentes querían que fuera aprobada por el más alto órgano político intergubernamental, a saber, la Asamblea General de las Naciones Unidas. Algunos gobiernos fueron consultados a título individual, pero el texto fue esencialmente el resultado de la labor, por muy respetable que fuese, de un órgano no gubernamental; éste fue posteriormente revisado por un Grupo especial de expertos que actuaron a título personal y fue finalmente enmendado, si esa es la palabra correcta, por la secretaría de un órgano de las Naciones Unidas, como se ve en el documento A/37/398. Este procedimiento no conduce a un verdadero consenso entre los Estados. Por consiguiente, este tipo de procedimiento debiera evitarse si queremos que los Estados tengan en cuenta los documentos, textos o cartas resultantes.

220. Por otra parte, existen diversos instrumentos internacionales que tratan sobre el mismo tipo de preocupación que, a nuestro juicio, se refleja en las ideas contenidas en esta carta. Todos ellos reconocen la soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales y su responsabilidad inalienable de asegurar el desarrollo de sus propios pueblos. El desarrollo de sus propios países es una obligación que los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela y Brasil tienen para con sus propios pueblos, y no claudicarán en ninguna circunstancia.

221. Los países en desarrollo en general, y los países del Amazonas entre ellos, están comprometidos a erradicar la pobreza y llevar a cabo el proceso de desarrollo económico y social. En ese sentido, es necesario recordar que a través de la historia los países desarrollados no sólo han sido los más importantes contaminadores de nuestro mundo sino además los principales contribuyentes a los daños causados a la naturaleza. Este es un hecho que, a juicio de los países de la región del Amazonas, no se ha tenido debidamente en cuenta en el texto del proyecto de carta mundial de la naturaleza.

222. Por otra parte, los países de la región del Amazonas estiman que en el proyecto de carta mundial de la naturaleza no se tiene debidamente en cuenta el problema fundamental de los daños causados a la naturaleza por la destrucción resultante de la guerra, que es necesariamente una de las principales preocupaciones de la humanidad.

223. La carta mundial de la naturaleza es, por consiguiente, un eslabón más en una cadena de documentos que, debido a su falta de realismo y a su parcialidad con respecto a normas de principio, constituye una dispersión de esfuerzos y cuya falta total de condiciones objetivas para el logro de resultados tiende a relegarla a los archivos.

224. Los países de la región del Amazonas desean dejar constancia sin equívocos que consideran que el proyecto de carta mundial de la naturaleza no es de carácter obligatorio, independientemente de su contenido. Por tanto, parten del concepto de que su conte-

nido es sencillamente una indicación general de intenciones que, individual o colectivamente, podemos tomar en consideración sólo si esas directrices se ajustan a sus legislaciones nacionales, sus prácticas y sus obligaciones internacionalmente aceptadas. Por consiguiente, las únicas obligaciones que reconocen son las que provienen de sus propias leyes internas y de los tratados de que son parte. En sus actividades relacionadas directa o indirectamente con los temas que contempla el proyecto de carta mundial de la naturaleza, los países de la región del Amazonas seguirán guiándose, a nivel nacional, subregional, regional o internacional, sólo por los compromisos que oficialmente han contraído, entre los que se encuentra el Tratado de Cooperación Amazónica.

225. En términos más específicos, en relación con el texto del proyecto de carta, permítaseme decir ahora que el preámbulo contiene principios filosóficos y doctrinales que no gozan de un respaldo unánime, ya que desde distintos puntos de vista son y serán considerados heterodoxos, sin fundamento o irrelevantes. En consecuencia, aparentemente no van a contribuir a la protección de la naturaleza, que sólo puede basarse en el pragmatismo si queremos que tenga algún efecto real o práctico.

226. El último párrafo del preámbulo del proyecto de carta es totalmente vago. Los principios de conservación que presume incluir no tienen un carácter permanente y ciertamente no pueden justificar la declaración de que "todo acto del hombre que afecte a la naturaleza" debe guiarse y juzgarse según esos principios. El texto no define — como evidentemente no podría hacerlo — los instrumentos y casos para ese tipo de actividades. En otras palabras ¿quién va a juzgar y dirigir toda la conducta del hombre? El proyecto de carta habría quedado mucho mejor sin ese párrafo.

227. Los así llamados principios generales del proyecto de carta, que no son ni pueden ser obligatorios, habrían sido más apropiados si se hubiesen redactado en una forma no obligatoria y no imperativa.

228. Debiera haberse suprimido la última frase del párrafo 6, que dice "y se respeten los principios de la presente Carta". Estimo que todos los que nos encontramos presentes en esta sala habríamos estado de acuerdo en no aceptar la declaración de que "no es posible satisfacer las necesidades de todos a menos que ... se respeten los principios de la presente Carta".

229. El texto del párrafo 10, por su parte, hace caso omiso de las limitaciones prácticas y las dificultades económicas que impiden el logro de niveles ideales de utilización de los recursos naturales. Ese artículo debió haberse redactado en un modo condicional para dar al proyecto de carta un mínimo de credibilidad.

230. Lo mismo puede decirse del párrafo 11. Por cierto, si bien la versión original de ese párrafo, presentada en el trigésimo sexto período de sesiones<sup>4</sup>, no era satisfactoria, debió haberse mantenido como base y no haber sido retocada por la secretaría del PNUMA. De cualquier manera ...

231. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Siento tener que interrumpirlo, pero se le ha agotado el tiempo. Le pido que trate de terminar su declaración lo antes posible.

232. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, le ruego que tenga

presente que no estoy utilizando el tiempo de una delegación, sino de ocho delegaciones. Una simple multiplicación me habría absuelto ...

233. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por favor, continúe usted.

234. Sr. CORRÊA DA COSTA (Brasil) (*interpretación del inglés*): De cualquier manera, los países de la región del Amazonas tienen grandes reservas con respecto a conceptos tan poco definidos como "se utilizarán las mejores técnicas disponibles que reduzcan al mínimo los peligros graves para la naturaleza u otros efectos perjudiciales", porque esto supondría hacerlos dependientes en forma indefinida de la tecnología de los países desarrollados que, como ya he dicho, han sido los principales contaminadores del mundo y los que han causado más daño a la naturaleza.

235. Lo mismo se puede decir sobre el inciso c) de este párrafo 11, que expresa la intención — que los países del Amazonas no pueden aceptar — de someter todas las actividades a estudios costosos, y a menudo innecesarios, sobre las consecuencias para el medio ambiente. No podemos aceptar la frase "y se realizarán con suficiente antelación estudios de los efectos que puedan tener los proyectos de desarrollo sobre la naturaleza", por la razón que expuse anteriormente.

236. El párrafo 14 está en oposición frontal con el principio jurídico básico de la autonomía de los Estados en la formulación de su propia legislación nacional. Por lo tanto, no tendrá consecuencias prácticas y, más aun, muchos Estados ya tienen legislación adecuada a este fin, inspirada normalmente en tesis conservacionistas de aceptación general.

237. El párrafo 17 omite la relación indispensable entre las posibilidades efectivas de los Estados y la provisión de medios y recursos para actividades relacionadas con la conservación. En otras palabras: cuando se dice "se asegurará la disponibilidad de los medios financieros", ¿quién los proporcionará?

238. La última frase del párrafo 18 — "sin que haya restricción alguna al respecto" — es otra de esas aspiraciones que no debieron encontrar expresión en un documento de esta categoría.

239. La última frase del inciso a) del párrafo 21, que dice "incluso el intercambio de información y las consultas", es inaceptable para los países del Amazonas. Por lo tanto, será considerada por ellos como no existente. Lamentan mucho la inclusión de un concepto de este tipo, y deseo subrayar muy claramente este punto.

240. Los párrafos 23 y 24 no tienen en cuenta la distinción entre el derecho internacional y la legislación nacional y confunden los derechos y los deberes individuales y colectivos. Es una pieza de retórica inútil atribuir responsabilidad a cada una de las personas en el cumplimiento de objetivos conservacionistas discutibles, en lugar de recomendar a los Estados que guíen a sus pueblos hacia metas comúnmente aceptables.

241. Estas son sólo algunas de las reservas generales y específicas que Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela y Brasil tienen que hacer al proyecto de carta mundial de la naturaleza. Los países en cuyo nombre hablo desean que ellas queden asentadas en las actas y se tengan constantemente presentes en lo que a este documento respecta. Me parece

que si la carta hubiera sido negociada apropiadamente entre los Estados, no sólo estaría la Asamblea General aprobando un documento mucho mejor, sino que también hubiera obtenido un verdadero consenso, y no el tipo de resolución que los países del Amazonas no pueden aceptar.

242. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Debo repetir otra vez que es obligación de la Mesa llamar la atención de los representantes sobre las disposiciones del reglamento de la Asamblea General.

243. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/35/L.4 y Add.1. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Angola, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

*Votos en contra:* Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Ghana, Guyana, Líbano, México<sup>12</sup>, Paraguay, Perú, Filipinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Venezuela.

*Por 111 votos contra uno y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 37/7)<sup>12</sup>.*

244. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

245. Sr. WAKASUGI (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución porque mi país respalda los principios generales, las funciones y la puesta en práctica de la Carta Mundial de la Naturaleza. A este respecto, mi delegación desea expresar su profunda gratitud al Presidente del Zaire por haber presentado en 1975 la idea de redactar una carta que sirviera como código de conducta para administrar la naturaleza y los recursos naturales. Sin embargo, mi delegación se considera obligada a acla-

rar su posición con respecto a algunas partes del preámbulo de la Carta Mundial que se acaba de votar.

246. En primer término, el inciso b) del cuarto párrafo del preámbulo establece que "... la falta de un orden económico adecuado entre los pueblos y los Estados socava[n] las estructuras económicas, sociales y políticas de la civilización". Mi país apoya en lo fundamental el actual orden económico internacional. Aunque reconocemos la necesidad de trabajar firmemente para mejorarlo, no podemos aceptar la noción de que la falta de un cambio en el actual orden económico puede socavar la civilización. Además, dado que el párrafo antes mencionado no tiene relación directa con la protección de la naturaleza, mi delegación no entiende por qué debió ser incluido.

247. En segundo término, el inciso c) del mismo párrafo del preámbulo establece que "... esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos." De acuerdo con este argumento, la existencia de los armamentos es en sí perjudicial a la protección de la naturaleza. Nos parece ilógico: no son las armas en sí mismas, sino su empleo en la guerra, lo que afecta adversamente a la naturaleza. A juicio de mi delegación, hubiera bastado decir aquí que la humanidad debiera renunciar a la guerra.

248. Srta. GUEVARA ACHAVAL (Argentina): La Carta Mundial de la Naturaleza que acabamos de votar coincide, en términos generales, con el anhelo de mi país de atraer la atención de la comunidad internacional hacia el tema del medio ambiente.

249. Mi Gobierno considera muy loable la iniciativa de elaborar esta Carta y comparte los principios básicos que inspiran su redacción. Es por ello que la delegación argentina acompañó en años anteriores el consenso que apoyó las labores previas para la redacción de la Carta. Sin embargo, mi delegación se abstuvo en la presente votación porque entiende, tal como oportunamente lo señalara el Gobierno argentino en el trigésimo quinto período de sesiones [49a. sesión] en sus observaciones al texto del proyecto, que ciertos aspectos dispositivos de la presente Carta no son del todo satisfactorios, puesto que en algunos casos abarcan temas en los que existen principios o convenciones que aseguran un más completo tratamiento de los mismos; y en otros casos, como el de las precauciones para prevenir descargas de desechos atómicos, avanza sobre temas que son de responsabilidad de otros órganos de las Naciones Unidas.

250. Finalmente, el texto votado tampoco distingue entre los problemas ambientales de los países desarrollados y los de los países en desarrollo, que requieren, a nuestro entender, un tratamiento distinto.

251. Srta. FORD (Canadá) (*interpretación del inglés*): Canadá votó a favor de la resolución por la que se aprobó la Carta Mundial de la Naturaleza porque apoyamos los principios generales que contiene sobre la preservación y mejoramiento del medio ambiente en el planeta. De hecho, mi Gobierno continúa brindando su firme apoyo a la protección de la naturaleza, como quedó demostrado al sumarse a los patrocinadores de la resolución 35/7, en la cual se presentó el texto original del proyecto de carta mundial de la naturaleza en 1980.

252. Dicho esto, no obstante, estimamos que la Carta se hubiese beneficiado de haber contado con un mayor refinamiento y nos habría complacido que se hubiesen celebrado consultas officiosas al respecto antes de su aprobación por esta Asamblea. En particular, como el propósito de la Carta es establecer principios generales que sirvan de directrices para los individuos y los gobiernos en la conservación de la naturaleza, habríamos preferido algunos cambios de estilo en el texto que reflejasen mejor su carácter de aspiraciones.

253. Por ello, el empleo del futuro directo del indicativo que aparece en casi todos sus párrafos debería haberse sustituido por el modo condicional. Este comentario sobre la redacción se aplica especialmente al párrafo 14 de la Carta que, en su forma actual, no está plenamente de acuerdo con el principio de la soberanía de los Estados.

254. Sr. PURUSHOTTAM (India) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está de acuerdo con la resolución que se acaba de aprobar, aunque habríamos preferido que se hubiesen celebrado más consultas en relación con la Carta Mundial de la Naturaleza, a fin de resolver las pocas dificultades que algunas delegaciones han experimentado con este texto y para que la resolución y la Carta pudieran haber sido aprobadas por consenso.

255. Encomiamos y compartimos los objetivos de la Carta Mundial de la Naturaleza y deseamos felicitar a quienes la propusieron, en particular a la delegación del Zaire por su iniciativa. También queremos mencionar la labor del Grupo especial de expertos por haber finalizado la redacción de la Carta Mundial de la Naturaleza. Sin embargo, mi delegación no cree que la estipulación que figura en el párrafo 11 que prescribe la utilización de "las mejores técnicas disponibles" sea verdaderamente realista o posible, y a mi delegación le habría gustado que se hubiera redactado de una manera distinta de haber tenido la oportunidad de celebrar consultas al efecto.

256. Tenemos una reserva similar sobre el inciso c) del párrafo 11, que hace descansar una responsabilidad poco realista sobre los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, en el proceso de sus actividades de desarrollo. La frase que mi delegación considera insatisfactoria en ese inciso dice: "... se realizarán con suficiente antelación estudios de los efectos que puedan tener los proyectos de desarrollo sobre la naturaleza."

257. Permítaseme recordar que hace dos años, en el momento en que se aprobaba la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [*resolución 35/56, anexo*], los países en desarrollo se opusieron furiosamente a que se intercalara una disposición similar en la sección pertinente de la Estrategia.

258. El párrafo 14 coloca a los Estados Miembros en una posición algo injusta al pedirles en forma directa que incluyan los principios de la Carta Mundial de la Naturaleza en su legislación nacional. Mi delegación habría preferido una redacción algo distinta para este párrafo.

259. Mi delegación quiere dejar constancia en actas también de la manera en que interpreta el inciso a) del párrafo 21, en el que parece querer decir que los países cooperarán en su objetivo común de conservar la

naturaleza, que no existe una obligación automática de intervenir en proyectos conjuntos y que no hay limitación alguna sobre el inicio de proyectos de desarrollo por parte de los Estados Miembros de conformidad con sus prioridades nacionales.

260. Sr. ZIMMERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Compartimos muchas de las reservas expresadas aquí por otras delegaciones, por lo que no voy a repetir las. Sin embargo, otros dos ejemplos, que creo que explican nuestra renuencia a aceptar la Carta, pueden examinarse someramente. Por ejemplo, el párrafo 13 habla de las medidas destinadas a prevenir, controlar o limitar los desastres naturales. Opinamos que ni las Naciones Unidas ni el hombre pueden prevenir los desastres naturales. Creemos que la intención bien pudo ser la de limitar los efectos de los desastres naturales, y esperábamos una mayor precisión en la redacción. Ese es el tipo de cosas al que nos referimos.

261. En cuanto al párrafo 24, donde dice "Incumbe a toda persona actuar de conformidad con lo dispuesto en la presente Carta", nos preguntamos en qué forma esta Carta se propone crear obligaciones para las personas. Nuestros tribunales han sostenido que incluso la Carta de las Naciones Unidas, un acuerdo internacional, no crea de por sí derechos individuales y, mucho menos, obligaciones. Estas no son más que dos esferas que queríamos mencionar.

262. Consideramos que si todos los términos empleados en futuro del indicativo en el documento hubiesen sido cambiados al modo condicional, nos habría resultado mucho más fácil aceptarlo muy rápidamente. Lamentamos que se haya perdido esta oportunidad de lograr un consenso al enfocarse demasiado las oportunidades perdidas en el pasado. Habiendo esperado tres años, estimamos que tres o cuatro días más en el interés de un consenso no era pedir demasiado.

*Se levanta la sesión a las 19 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.81.I.20).

<sup>2</sup> A/CONF.109/6.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Anexos*, tema 113 del programa, documento A/35/141.

<sup>4</sup> A/36/539.

<sup>5</sup> A/S-11/14, anexo I.

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 25*, primera parte, anexo II.

<sup>7</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

<sup>8</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 25* y corrigendum 9/4, anexo I, decisión 9/4.

<sup>9</sup> *Ibid.*, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 25, primera parte, anexo I, resolución III.

<sup>10</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1001, No. 14689, pág. 3.

<sup>11</sup> *Estrategia Mundial para la Conservación: la conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido*, elabo-

rada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, con la asesoría, cooperación y apoyo financiero del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el World Wildlife Fund, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organi-

zación de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>12</sup> Las delegaciones de Liberia, México y Viet Nam informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.